ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 109
Lunes 2 de diciembre de 2019

SEGUNDA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2019 al 30 de abril de 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2019 al 30 de abril de 2020

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 109
Lunes 2 de diciembre **de 2019**
Segundo período de sesiones extraordinarias
Segunda legislatura

Directorio

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Corrales Chacón, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Sánchez Carballo, Enrique	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Hidalgo Herrera, Carolina	Chacón Monge, Luis Fernando
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	León Marchena, Yorleny
Hoepelman Páez, Harllan	Gourzong Cerdas, David Hubert
Azofeifa Trejos, Marulin	Montiel Hector, Aida María
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Dolanescu Valenciano, Dragos
Acuña Cabrera, Ivonne	Vargas Víquez, Otto Roberto
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Rodríguez Steller, Erick
Alvarado Arias, Mileidy	Díaz Mejía, Shirley
Segreda Sagot, Floria María	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Núñez Piña, Melvin Ángel	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Gómez Obando, Giovanni	Solís Quirós, María Inés
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Masís Castro, Erwen Yanan
Villalta Flórez Estrada, José María	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Salas Eduarte, Aracelly
Muñoz Céspedes, Wálter	Cascante Cascante, Óscar Mauricio
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Guido Pérez, Laura
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Niño Gutiérrez. Ana Karine	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 5

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 14 5
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 5
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 5
CONTROL POLÍTICO 5

SEGUNDA PARTE 52

PRIMEROS DEBATES 52
EXPEDIENTE N.° 21.137, CELEBRACIÓN NACIONAL DEL 1º DE DICIEMBRE COMO "DÍA DE LA ABOLICIÓN DEL EJÉRCITO" Y DÍA FERIADO DE PAGO NO OBLIGATORIO 52

ANEXOS 90

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos, y con la presencia de cuarenta y tres diputados y diputadas, iniciamos la sesión.

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 14. Discutida…

Perdón, antes procedemos a dar lectura al acuerdo de apertura del presente período extraordinario.

Nos ponemos de pie, les solicito.

N.° 6771-19-20

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACUERDA:

Declarar abierto el segundo período de sesiones extraordinarias de la segunda legislatura 2019-2020, correspondiente al período constitucional 2018-2022.

Asamblea Legislativa.- San José, a los dos días del mes de diciembre de dos mil diecinueve.

Publíquese,

CARLOS RICARDO BENAVIDES JIMÉNEZ
PRESIDENTE

LAURA GUIDO PÉREZ
PRIMERA SECRETARIA

CARLOS LUIS AVENDAÑO CALVO
SEGUNDO SECRETARIO

kac.-
Secretaría del Directorio

Pueden tomar asiento.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA EXTRAORDINARIA N.º 14

En discusión y aprobación el acta de la sesión extraordinaria número 14.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Inicia el control político, hasta por treinta minutos.

Por el orden.

Perdón, no es que no estoy comprendiendo, ¿es por el orden o es un cambio en el…? Es por el orden.

La diputada… Les ruego favor apuntarse.

Bien, la diputada Céspedes Cisneros, doña Nidia, ha solicitado la palabra por el orden y con mucho gusto, a partir de este momento, tiene usted la palabra, señora diputada.

Diputada Nidia Lorena Céspedes Cisneros:

Muchas gracias, señor presidente.

Compañeros y compañeras, hoy termino mi protesta de pie, junto con los diputados que han estado conmigo, Ignacio Alpízar.

Y agradecer al pueblo de Costa Rica que escucharon la voz de estos treinta diputados y nos tiramos a la calle para decir no a la norma técnica.

Hoy me siento más que agradecida y satisfecha de lo que hemos logrado. Creo que Costa Rica le ha dado un mensaje contundente al presidente de la República, Carlos Alvarado, diciéndole que no a la norma técnica, que no es necesaria.

Así que orgullosamente hoy puedo tomar otra vez el asiento, pero también diciéndole que por ahora vamos a estar sentados, pero si no, tomaremos medidas fuertes, porque el presidente no puede pasar por encima a la Constitución Política.

Así que le agradezco a cada uno de ustedes el apoyo de una u otra forma que me brindaron. Y algunos que les molestaba que estaba de pie, pues *I'm sorry*, pero estamos por defender la vida.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Pueden tomar asiento.

En el período de control político, tiene la palabra la diputada Acuña Cabrera, hasta por cinco minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, diputado presidente; buenas tardes, compañeros.

Vean, compañeros, yo hoy quiero estar de pie delante de ustedes y pedirles su ayuda. No sabemos ya de qué forma denunciar la inoperancia de la institución del PANI.

La compañera Corrales ha sido contundente como presidenta de la Comisión de la Niñez y Adolescencia, el diputado Harllan Hoepelman como miembro de esa Comisión también, y mi persona también, como parte de la Comisión de Derechos Humanos y en defensa de nuestra niñez, que es lo más valioso que tenemos en nuestro país, compañeros y compañeras.

No puede ser posible que ante declaraciones de la misma contralora general de la República, que indica números impresionantes de inoperancia —porque esa fue la palabra que utilizó ella para describir la gestión de la señora Patricia Vega ante esa institución: 'inoperante'—, no puede ser posible que este Parlamento guarde silencio.

La diputada Corrales ha sido insistente y hemos sido insistentes en pedir que la señora Patricia Vega se quite de ese puesto. Ella no es capaz, no tiene las competencias, hay un sinnúmero de denuncias, además, por parte de los

compañeros que trabajan dentro de la institución del PANI, porque esa señora los maltrata, compañera Shirley Díaz.

No puede ser posible que el PANI tenga los peores índices de gestión en los últimos años. Escuchen esto: la Contraloría nos menciona que el presupuesto aumentó en un setenta y tres por ciento, compañeros, compañeros del PUSC, un setenta y tres por ciento aumentó el presupuesto del PANI.

Además, las transferencias corrientes del Estado incrementaron en un ciento treinta y un por ciento, en ese mismo lapso.

¿Y qué hace el PANI? En lugar de mejorar va de peor en peor. Es inaceptable, compañeros, estamos hablando de nuestra niñez, estamos hablando de índices de hacinamiento en los albergues impresionantes, y además una Patricia Vega que da una indicación, compañera Silvia, de no permitir que nadie entre en la institución sin antes no haya una aprobación por parte de la jerarca.

¿Qué es tanto lo que esconde, señora Patricia Vega?, ¿qué es a tanto lo que le tiene miedo usted que encontremos nosotros en esos albergues?

Estamos hablando de nuestra niñez, denuncias de abuso, denuncias de maltrato, denuncias de inoperancia. ¿Hasta cuándo tenemos que escuchar nosotros?, ¿qué va a tener que ocurrir con nuestros niños en el PANI para que nosotros como legisladores nos pongamos en pie y levantemos la voz como uno solo para pedir que se destituya a doña Patricia Vega?

Yo le pregunto al señor Carlos Alvarado: ¿qué tanto le defiende a esa señora, si los índices son contundentes, son demostrables? ¿Qué es lo que pasa?

Yo no me explico, compañeros, y por favor, ya basta, señora Patricia Vega, usted lleva más de dieciocho meses como jerarca de esa institución y no ha logrado nada.

Lo que ha logrado es pedir permisos y andar de vacaciones, eso sí, eso sí ha logrado, estar fuera de la institución y no ha logrado nada.

Además, ya basta de estarle echando la culpa a otras, a otras administraciones, ya basta de estarle echando la culpa a Juanito Mora, o estarle echando la culpa a Pepe Figueres y a administraciones pasadas de lo que pasa en el PANI. Es hora de ver resultado. Nuestra niñez necesita resultados.

Yo le pido, compañeros, ya hoy no le estoy hablando al presidente porque para muestra un botón, él es el presidente de algunos cuantos nada más, cuando le conviene. Y allá anda llenándose la boca del ambiente y anda llenándose la boca de que Costa Rica es no sé qué en el ambiente, pero mientras tanto la gente aquí

está muriendo de hambre, compañeros, literalmente están muriendo de hambre y eso es inaceptable.

Yo no le hablo hoy aquí al presidente. Quiero hablarle a usted, compañero y compañera legisladora, para que usted se una al llamado de la compañera Corrales, para que usted se una al llamado del compañero Harllan Hoepelman, para que usted se una al llamado de esta diputada y pida de una vez por todas la cabeza de esa señora que es una inoperante y no ha demostrado capacidad para estar al frente de una de las instituciones más valiosas que tiene nuestro país. Este es el Patronato Nacional de la Infancia.

Ya basta y hasta cuándo y qué tiene que pasar para que esa señora ponga…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Valladares Rosado, doña Paola.

Bien, me indican que va a hacer uso de la palabra la diputada Pérez Perez, doña Nielsen.

Perdón, ha solicitado la palabra por el orden la diputada Díaz Mejía. Entonces, se la voy a conceder de esa manera.

Adelante, doña Shirley.

Diputada Shirley Díaz Mejías:

Muchas gracias, don Carlos Ricardo.

Es más que todo por la alusión que hace la compañera Ivonne Acuña a mi nombre.

Es muy importante para mí, ya que ella aludió a mi nombre hacer ver la importancia de esta intervención urgente del Patronato Nacional de la Infancia. Por esa razón, yo firmé ese informe de nuestra Comisión de la Niñez.

Porque el problema del PANI es un problema de clima organizacional, porque el problema del PANI es un problema de hacinamiento, porque hay un problema de seguimiento de los expedientes, porque hay ausencia del cumplimiento de un horario veinticuatro siete.

Y los muchachos, los chiquitos, incluso en los allanamientos que ha tenido que hacer el OIJ no tienen quién se encargue de ellos hasta que no abran las oficinas y, por supuesto, los acompañan hasta las cuatro y media de la tarde en horas de oficina, cuanto tienen que estar atentos a ellos, porque se necesita abrir más oficinas.

Por esa razón, yo me uno a las palabras de la diputada Acuña en el sentido de la necesidad urgente de revisar el PANI y, sobre todo, en el sentido de la necesidad urgente de que sea intervenido.

Las cosas que el PANI tiene, los problemas que presenta no son de pequeña envergadura. Las cosas del PANI son cosas muy pesadas, los problemas del PANI son demasiado grandes para pretender que cualquier presidencia ejecutiva o cualquier junta directiva pueda dar solo con su gestión un resultado favorable en beneficio de los muchachos y las muchachas que son su población meta.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Pérez Pérez, doña Nielsen.

Debo aclarar lo siguiente: el Partido Acción Ciudadana tiene derecho en la sesión de hoy al tiempo de dos diputados, de forma tal que ellos los han acomodado esos diez minutos, que los voy a dar de seguido a la diputada Pérez Pérez, hasta por ocho, y luego a la señora diputada Vega Rodríguez por dos minutos.

Adelante, doña Nielsen.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señor presidente, señoras diputadas y señores diputados, costarricenses.

La ciudadanía costarricense es heredera de una noble tradición, somos descendientes de combatientes de la paz, combatientes de la paz.

Hace setenta y un años, en un acto sin precedentes en la historia, ingresamos a esta importante historia con la decisión de abolir constitucionalmente el Ejército, como una institución permanente.

Una luminosa mañana propia de diciembre, como la que vivimos el día de hoy, en 1948 se forjó la Costa Rica que hoy vivimos, la Costa Rica que hoy defendemos y la Costa Rica que debemos seguir consolidando. Y es muy importante decir que la Costa Rica de hoy no hubiese sido la misma sin esta decisión tan trascendental para nuestra historia.

Siete décadas atrás, aquí al lado de la Asamblea Legislativa, se dio un golpe fundamental en nuestra historia y es significativo que los muros del antiguo Cuartel

Bella Vista que albergaron armas, hoy sean el Museo Nacional, entidad que custodia nuestros acervos precolombinos, naturales, culturales e históricos.

El mazazo del presidente José Figueres Ferrer derrumbó el Ejército y marcó el rumbo que forja nuestra identidad, una entidad que tiene que fortalecerse y que además es característica de toda la región y de la humanidad; una Costa Rica decidida a trabajar en la paz, la democracia, el bienestar de su población, la educación, la salud, la protección del ambiente, el desarme y la lucha permanente en la defensa de todos los derechos de todas las personas.

En la década de 1940, precisamente década que constituye uno de los periodos más significativos de la historia costarricense durante el siglo XX, ese fue el escenario de las más importantes reformas sociales que ha tenido Costa Rica.

Hoy en el último mes de la primera década, o primeras dos décadas del siglo XXI, enfrentamos nuevos desafíos para la preservación de los principios de la democracia frente a posturas populistas que nos quieren retroceder en la historia.

Son tiempos que nos obligan a seguir consolidando conquistas fundamentales para garantizar que en la agenda nacional se continúen fortaleciendo la voluntad política de seguir construyendo una sociedad civilista, solidaria, multiétnica y pluricultural.

Al haber decidido y mantener la lúcida decisión de abolir el Ejército, debemos seguir potenciando un uso racional y sostenible de los recursos públicos para el mejoramiento de la situación social y económica del país, y de toda nuestra población.

No han faltado ni faltan grupos proclives a la acción militar, o que hasta quizá han soñado con resucitar la idea de un ejército, y de esto somos conscientes en el contexto actual. Pero siempre ha prevalecido la convicción de una ciudadanía que cree en el entendimiento, el diálogo, los acuerdos políticos, en un marco de respeto y de libertad propio de nuestra identidad como costarricenses.

Estamos muy claros que no hay cabida en Costa Rica para el ejército o ningún tipo de estructura militar que sustituya la Fuerza Pública. Pero debemos ser vigilantes de esta conquista, no podemos negar que tenemos retos en materia de seguridad ciudadana y la lucha permanente contra el crimen organizado, el narcotráfico, la delincuencia y la desigualdad, pero para eso tenemos que fortalecer una policía civilista y el respeto a la legislación.

Esta decisión que nos marcó como nación ha dado frutos fundamentales. El año pasado el Observatorio del Desarrollo de la Universidad de Costa Rica analizó por primera vez qué se ha logrado con la abolición del Ejército que es importante poner acá en perspectiva.

El producto interno bruto sería mucho más bajo en la actualidad de no haberse aprobado la eliminación del Ejército. Entre 1920 y 1949 el producto interno bruto crecía una tasa anual promedio de uno coma treinta y uno, pero luego de la abolición y hasta el 2010 el promedio de crecimiento aumentó a dos coma cuarenta y cuatro.

Mientras América Latina desde 1951 experimentó noventa y siete golpes de Estado, compañeras y compañeros, noventa y siete golpes de Estado, veintiún episodios de violencia política internacional, ciento treinta y cuatro de violencia política civil y treinta y cinco episodios de violencia étnica internacional, Costa Rica solo tuvo un intento de golpe de Estado en 1955, el cual se resolvió de forma diplomática.

Las inversiones en infraestructura, salud, educación se han visto incrementadas de manera sostenible desde la abolición del Ejército y nuestra democracia no sería la misma, nuestra identidad no sería la misma.

Como partido político y en el ejercicio del gobierno, hemos tenido un fuerte compromiso con esta gesta histórica, la cual celebramos con civismo y con decisiones. Nos ha correspondido ejecutar con obras concretas las mayores inversiones que ha tenido Costa Rica en construcción y equipamiento en centros educativos, infraestructura para la salud de la población, en agua y saneamiento, desarrollo territorial, hemos defendido y concretado acciones en materia de derechos humanos.

Coincide esta celebración con la participación nacional en la COP25 en Madrid, donde nuestro presidente, Carlos Alvarado, lleva el mensaje claro y decidido de la urgencia de tomar decisiones para enfrentar el flagelo del cambio climático y la urgencia de descarbonizar la economía, como parte de las nuevas luchas que Costa Rica realiza desde sus profundas raíces con visión histórica.

Setenta y un años de la abolición del Ejército nos han enseñado y nos comprometen en nuestro trabajo político que nuestra forma de defendernos es con políticas sociales que consoliden la equidad, la justicia, la democracia y el bienestar.

La paz es el mejor instrumento para construir en sociedades polarizadas como las que hemos vivido. Ese es nuestro compromiso y en eso trabajamos para seguir siendo custodios de esta rica herencia como costarricenses.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Vega Rodríguez.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidente. Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Ha sido maravilloso durante la semana pasada y, especialmente el fin de semana, ver cómo alrededor del mundo las mujeres de distintos países se han unido en una sola voz y en una sola consigna, y desde Santiago de Chile, recorriendo Centroamérica, recorriendo Suramérica, Europa y el mundo entero, han desarrollado una consigna, una canción que nos tiene que prender las alarmas a toda la sociedad. En honor a ellas yo quiero cantarla no, pero por lo menos decirla hoy en este Plenario legislativo.

La canción que cantan alrededor del mundo estas chicas víctimas del patriarcado dice: El patriarcado es un juez que nos juzga por nacer y nuestro castigo es la violencia que no ves. El patriarcado es un juez, que nos juzga por nacer y nuestro castigo es la violencia que ya ves. Es el femicidio, impunidad para el asesino, es la desaparición y es la violación.

Y termina: Y la culpa no era mía, ni dónde estaba, ni cómo vestía; y la culpa no era mía, ni dónde estaba, ni cómo vestía.

Un abrazo para todas estas grandes mujeres que alrededor del mundo se están atreviendo a desafiar al patriarcado cantando estas canciones y reclamando en todos sus países derechos para todas las mujeres.

Ojalá que hagamos caso a esas voces y avancemos en esa agenda pendiente que empieza por que no tengamos miedo y que no sintamos culpa ni por dónde estemos, ni por cómo vestíamos.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra…, tiene la palabra el señor diputado don David Gourzong, hasta por cinco minutos.

Diputado David Hubert Gourzong Cerdas:

Gracias, presidente.

Compañeros diputados y diputadas, quiero hablar del movimiento cooperativo y el desastroso resultado de la intervención de la Infocoop, gestionada desde el Gobierno más opaco y gris de nuestra historia reciente, como lo fue el Gobierno de Luis Guillermo Solís Rivera. Una intervención que se pretende continuar a través de

una reforma de ley que busca perpetuar la influencia política cambiando la naturaleza de la Junta Directiva del Infocoop.

Y esto duele, porque no estamos hablando de un grupo de banqueros o de empresas que vienen y reportan sus ganancias en el extranjero. Estamos hablando de verdaderamente un sector que viene haciendo el salvamento a los ciudadanos costarricenses que están sobreendeudados.

El movimiento corporativo lo conforman casi un millón de costarricenses que están afiliados en todo el país, un sector vital para la generación de empleo y el desarrollo de actividades comerciales, sobre todo, en nuestras abandonadas zonas rurales y costeras que genera oportunidades para muchas familias.

Creo que es un tema más que pertinente porque nos permite llamarles la atención a este Gobierno que dice que se ha comprometido con la reactivación económica, aunque los números no lo reflejan así, tenemos una pobreza extrema que lejos de reducirse ha aumentado escandalosamente.

Tenemos un desempleo que supera la barrera del doce por ciento, aquí no hay reactivación económica, hay intereses económicos que es muy diferente, están circulando informes, testimonios, acusaciones y pruebas del desorden que ha generado la junta interventora del Gobierno en el Infocoop, la más reciente maniobra de esa larga historia de mala fe contra el cooperativismo la tuvimos justamente la semana pasada cuando los interventores de la mano de su principal testaferro, su director ejecutivo, Gustavo Fernández corrieron para dejar nombrada dos piezas claves antes de que terminara la fiesta el pasado 30 de noviembre.

Vean ustedes, en solo cuatro días entre el martes 19 de noviembre y el viernes 22 de noviembre según los concursos externos 08 y 09 de 2019 publicaron y cerraron los concursos para nombrar ni más ni menos que a los gerentes de asesoría jurídica y supervisión cooperativa respectivamente.

¿Qué es lo que traman?, ¿dejar montada su argolla para entorpecer a los próximos directores del Infocoop?, a los nuevos directores electos legítimamente por el movimiento cooperativo.

Señores, paren la fiesta, dejen de acomodar a su antojo la institución que ya no les pertenece, esta administración que es una extensión del Gobierno de Luis Guillermo Solís Rivera sobre todo cuando se da la continuidad con tanta rabia los planes para la expansión de una malentendida economía social, solidaria que promovía el recordado exdiputado Víctor Morales Zapata, sí, el amigo íntimo del expresidente Solís Rivera.

Ahora resulta que ya cerca de su final a la junta interventora le han salido todo tipo de grillos y problemas que venían arrastrando en silencio.

El Ministerio Público tiene bajo la mira al director ejecutivo de esa intervención, el señor Morales Zapata, y sus caudillos que pusieron a don Gustavo Fernández, quien dirigió erráticamente la intervención y ha generado más problemas que apoyo.

Ahí está el interventor siendo investigado, así lo revelan los informes de la auditoría interna del propio Infocoop que detallan de forma meridiana irregularidades en el manejo de personal, evasión de controles de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda y una dañina gestión que ha empobrecido a miles de familias, que desde el inicio de la intervención en el 2017 se vieron afectados.

No permitamos que los intereses de unos cuantos afecten a una quinta parte de la población de este país.

Seríamos irresponsables no con todo el cooperativismo, sino con la historia, pero sobre todo, con las familias costarricenses que dependen del cooperativismo, que la historia no nos lo cobre y que nosotros no tengamos miedo de cobrar esa factura.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña.

Don Melvin Ángel, hasta por cinco minutos, estimado diputado.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señor presidente.

Quiero referirme a varias cosas, pero entre todas una que me tiene ocupado y no preocupado, y con esta intervención, pues también sé que las personas que están en la comisión de costas y fronteras me van a entender de que necesitamos tomar acciones casi de inmediato.

Aquí aprobamos un aplazamiento y aprobamos alguna cosas para dar tres años y no dos para que no cayera en año de elecciones, y no se perturbara la paz de muchos habitantes de las costas y de las islas y también de fronteras para que no los agarren como caudal de voto, y como muchos años candidatos de candidatos han utilizado esto, para decirle ya vienen la solución, ya viene la solución, pero así como este Parlamento tiene una deuda no de un día, sino de muchos años, también la Comisión de Costas y Fronteras que ha estado trabajando tenemos muy claro que esto es accionando, que tenemos que ir hasta esos lugares a revisar casos diferentes porque no todo es lo mismo.

Es difícil tener personas que hoy hasta el día de hoy las municipalidades amenazan con darles desalojos, pero no en darles la solución de vivienda digna ni de titulación, ni algo para pignorar ni que tengan ahí treinta años donde ellos puedan hipotecar y lograr hacer una casa, un negocio algo, que puedan ellos también surgir como costa, como isla, como frontera.

Pero así muchas veces hemos estado que otros nos resuelvan casos y cosas que llevan años en este Parlamento en atraso.

Es para mí hoy deber recordar esto, que tenemos una deuda con el país, tenemos una deuda con Guanacaste, Limón y Puntarenas en cuanto a este tema.

Y pido y exhorto a aquellos que de verdad le preocupa que nos pongamos a trabajar en un marco legal que a ellos les dé la seguridad jurídica que hasta el día de hoy no tienen.

Cómo va a ser posible que tengamos personas con hoteles de treinta años, con casitas de treinta o cuarenta años, y que estén sufriendo porque en cualquier momento les demuelen.

No puede ser posible que tratemos a estas personas como primera y segunda clase, cuando su lugar de arraigo es ahí, frente al mar. Que más bien esos habitantes nos cuidan, nos cuidan en gran manera de que el narcotráfico no sea y no haga tanto daño como hasta hoy pretenden, porque son los primeros vigilantes de que en el mar no suceda algo extraño, lanchas rápidas, submarinos y todo lo que Costa Rica sufrimos a través del flagelo del narcotráfico.

Tenemos deudas inmensas con este país que hay que resolverlas como Parlamento, que no podemos seguirla posponiendo también en la materia de migración.

Y hoy quiero mostrar, quiero mostrarme solidario con el diputado Villegas, de Puntarenas, porque trae a la mesa una respuesta de eso, de que no sigan tratando nuestras fronteras personas que hoy vienen a hacer daño a nuestra población.

Viales, perdón, Gustavo Viales, rectifico.

Quiero decirles que realmente me preocupa la situación país, donde muchas personas extranjeras hoy vienen a hacer lo que les da la gana con nuestro país, a delinquir y aquí Migración está pintado.

Muchas veces no les pone orden a estas personas que hoy vienen y tienen…, no las han fichado una vez, sino tres y cuatro, y siguen haciendo de las suyas en

desórdenes públicos y muchas cosas más. Claro que hay que parar esto, claro que hay que dar a respetar nuestra patria.

Y, por último, quiero también tocar a esas personas que están en las barras que llevan meses de estar viniendo ahí, a apoyar el proyecto del ROP, a apoyar que hoy se les dé el dinero que es su ahorro y que está siendo administrado por unos cuantos. Quiero felicitarlos porque esa lucha apenas comienza y ustedes han ahí, fieles.

Gracias por apoyar esas propuestas sanas y que podemos hoy también darles a los costarricenses una herramienta para que sea complementaria en las deudas que tienen y salir como nación, diciéndole que es necesario hoy aprobar leyes que llevan años ahí dormidas. Y qué bueno por el nuevo Reglamento, porque eso lo está agilizando. Y también agradezco a este Parlamento, porque fuimos responsables en aprobar esos cambios.

Muchas gracias, compañeros.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Corrales Chacón, doña María José, hasta por cinco minutos.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeras y compañeros.

Me alegra mucho que el bloque de Nueva República, por medio de la diputada Ivonne Acuña, haya mencionado el tema del PANI y que la fracción de la Unidad Social Cristiana, por medio de la diputada Shirley Díaz, también haya hecho referencia a este tema tan importante para nuestro país.

Porque la verdad es que el día de hoy los niños y adolescentes de nuestro país duermen con un ojo abierto y otro cerrado de la realidad y la preocupación que están viviendo y con la vulnerabilidad con la que se están viendo inmersos en sus hogares, pero sobre todo también en los albergues donde están viviendo en sus días de reacomodo familiar.

La Comisión de Juventud, Niñez y Adolescencia, la cual presido, llegó a siete conclusiones, siete conclusiones que arrojan distintas recomendaciones.

La primera conclusión, preocupante y alarmante, es que hay más de mil cuatrocientos ocho casos prioridad uno, esos casos que deberían atenderse en menos de veinticuatro horas, sin atender. Que al día de hoy hay mil cuatrocientos ocho niños que están viviendo un riesgo y que no se les está dando una respuesta pronta.

Hay hacinamiento, un treinta por ciento de hacinamiento en lo largo y ancho de los albergues de nuestro país, donde solo por citar un ejemplo, el Albergue Las Orquídeas tiene un ochenta y ocho por ciento de hacinamiento.

Cómo es posible que un albergue de niños tenga un ochenta y ocho por ciento de hacinamiento. Eso es realmente alarmante.

Hay cierre de programas de prevención, porque nos estamos enfocando, esta Presidencia se está enfocando únicamente en la atención de los casos y no en la educación y la prevención.

Doña Patricia Vega no le da seguimiento a la reestructuración que le recomienda Mideplán y la que autoriza la Autoridad Presupuestaria, donde permite que se creen doscientas dieciocho plazas.

Todos sabemos lo que cuesta que se abra una única plaza en cualquier institución pública y al Patronato Nacional de la Infancia se le aprobaron doscientas dieciocho plazas.

Sin embargo, Patricia Vega llega y dice que esas plazas no van tal como la Autoridad Presupuestaria dice, que de las doscientas dieciocho plazas únicamente va a tomar treinta y tres plazas para llevárselas a las oficinas centrales, treinta y tres plazas que no estaban presupuestadas ni autorizadas por Mideplán.

Y del restante tiene sesenta y cuatro plazas todavía sin designar, mientras que las oficinas locales o regionales necesitan, les urge, que haya mayor personal para atender los casos.

La quinta conclusión a la que llegamos es el mal manejo presupuestario. Todos sabemos que la Ley Orgánica del PANI dice que se le tiene que dar un siete por ciento de presupuesto. Sin embargo, nunca lo hemos logrado, pero veníamos en ascenso, hasta llegar a un cuatro punto nueve por ciento del presupuesto.

Sin embargo, ¿qué viene a decir Patricia Vega a esta Asamblea Legislativa?, que ella no tiene la capacidad para ejecutarlo, que le disminuyan ese presupuesto y está dejando en su primer año de gestión un superávit de dieciocho mil millones de colones.

No hay controles internos que vengan a ver el cumplimiento de las metas y de los objetivos. Y tras de todo, hay un mal clima organizacional, donde Patricia Vega tiene ya tres denuncias de acoso laboral ante los tribunales por su nombre.

No es posible que una persona, como estás, sin sensibilidad para atender la población vulnerable que está atendiendo, sin cumplir con los requisitos que la misma Ley Orgánica del PANI le exige y que todavía tiene el descaro de venir a decir a esta Asamblea Legislativa que es que nosotros podemos pensar como nos dé la gana.

No es posible que le falte el respeto al Primer Poder de la República de esa manera.

Nosotros realizamos un estudio claro, un estudio responsable que arroja conclusiones y recomendaciones y por eso la principal recomendación que se le hace al presidente Carlos Alvarado es que destituya a Patricia Vega y que, si él no lo va a hacer, porque ni siquiera ha leído, el señor presidente, este informe, que doña Patricia Vega tenga la vergüenza de renunciar a su puesto, al cual no está calificada.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con mucho gusto, señora diputada.

Por el orden; me ha pedido la palabra por el orden la señora diputada Montero Gómez, adelante, doña Catalina.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, presidente; buenas tardes, compañeros y compañeras.

Quiero también llamar la atención de los señores y señoras de la prensa. Hoy es un día histórico en este Primer Poder de la República, en la historia de la discapacidad en Costa Rica.

Por primera vez hoy tenemos interprete de lesco en este Plenario, se está trasmitiendo esta información, esta discusión se está haciendo llegar a esas más de setenta mil personas sordas que existen en Costa Rica.

Es importante esta fecha porque mañana se celebra el Día Internacional de las Personas con Discapacidad y muy oportuno que se pueda haber concretado este esfuerzo, es un esfuerzo del directorio legislativo, es un esfuerzo de la

Administración, un esfuerzo también que ha venido impulsando la Comisión de Discapacidad y Adulto…, y Personas Adultas Mayores.
Llamo la atención porque esto es inédito, esto es histórico y ahora sí podemos creer que este, que vamos por el camino correcto de un Parlamento abierto, y accesible, abierto y accesible para todas las personas, inclusivo, nos faltan algunos pasos que dar, ya se están dando otros.

Pero es importantísimo lo que hoy estamos observando en este Plenario legislativo y en el Primer Poder de la República.

Muchas gracias a todos y a todas; muchas gracias, compañeros y compañeras, presidente del Directorio…

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien. Han sido presentadas algunas mociones de orden, que quisiera que se puedan conocer de forma inmediata. La primera de ellas dice así:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE 19.816
"LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS RECIÉN NACIDAS ANTE EL ABANDONO".

DIPUTADA CARMEN CHAN MORA HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se conceda un nuevo plazo cuatrienal al expediente 19.816 "LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS RECIÉN NACIDAS ANTE EL ABANDONO".

Margarita Matarrita R.

S.D/2DIC'19/PM2:52:08

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 02 DIC. 2019
Firma:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el señor diputado Prendas Rodríguez, don Jonathan.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañero presidente.

Este proyecto de ley intenta proteger a los recién nacidos hasta el día 29 de su nacimiento, esto por cuanto hemos encontrado y el proponente de ese proyecto, en la anterior legislatura, Fabricio Alvarado, encontró vacíos de la protección que tienen que tener las personas recién nacidas desde el día uno hasta el día veintinueve, algo que sería subsanado con este proyecto de ley.

No solo pedimos la extensión del plazo cuatrienal, sino el favor de la Comisión que lo está atendiendo para poder aprobarlo lo antes posible, es una deuda que tenemos con los recién nacidos, que en este momento tienen cierto grado de desprotección y con esto sería subsanado.

Muchísimas gracias a todos los compañeros de todas las fracciones.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida la moción? Discutida.

Vamos a proceder a votar.

Hay cuarenta diputadas y diputados.

Les ruego a los señores ujieres verificar en las puertas, avisarles a los legisladores que estén cerca de las mismas, que vamos a votar para que puedan incorporarse a esta votación.

Pueden cerrar las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados, manifestarán su voluntad con respecto a la moción de plazo cuatrienal que fue leída y discutida.

Treinta y siete votos a favor, cuatro en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-dic-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 2 de diciembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7443	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	AUS
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	50
Si:	37		
No:	4		
AUSENTES:	9	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-dic-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	AUS
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	AUS
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 50

Si: 37

No: 4

AUSENTES: 9 **RESULTADO:** 0

Diputado Prendas Rodríguez, por el orden.

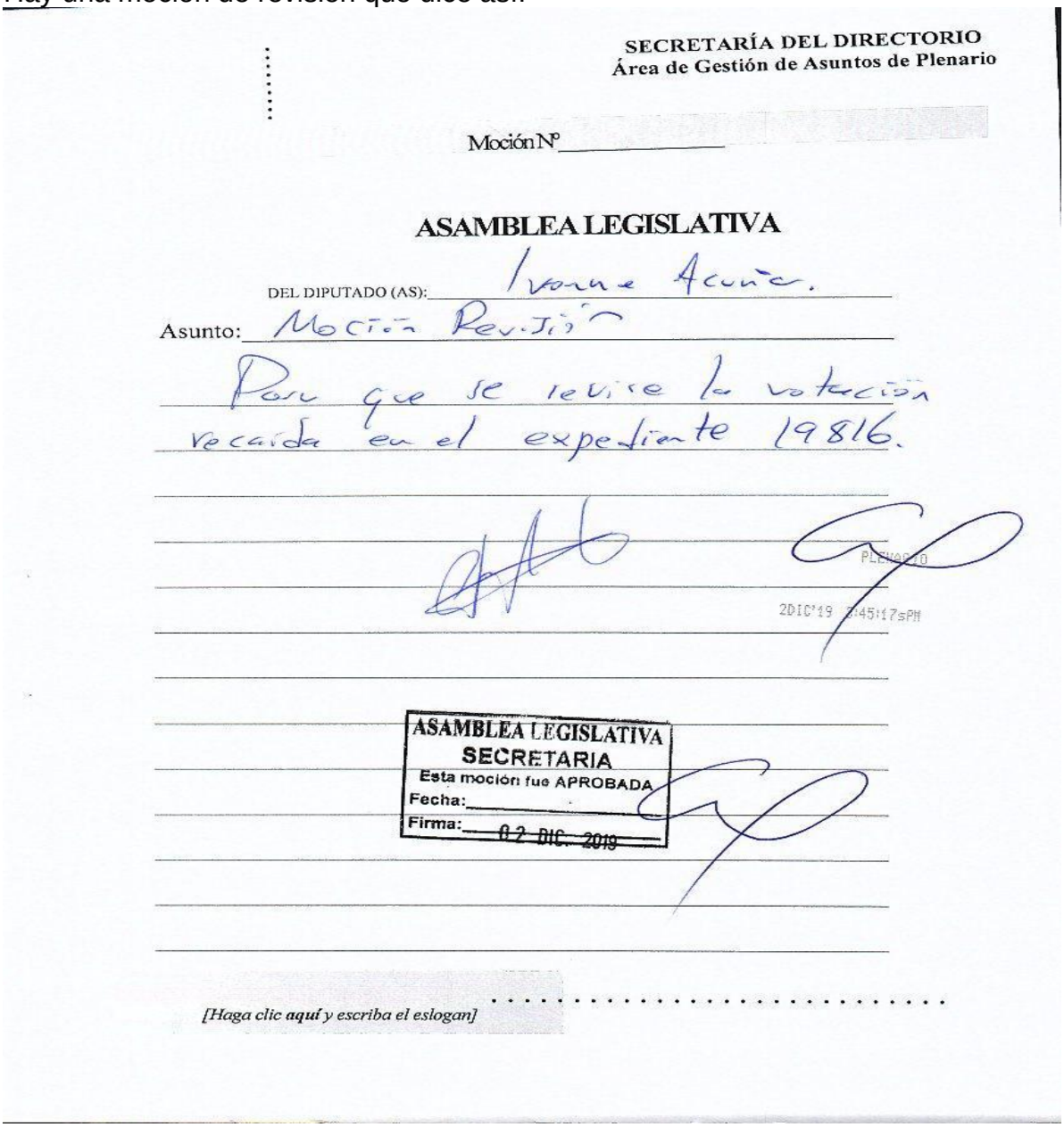
Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañeros.

Estamos presentado una moción de revisión a esta votación por favor.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Hay una moción de revisión que dice así:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Ivonne Acuña.

Asunto: Moción Revisión

Para que se revise la votación recaída en el expediente 19816.

PLENARIO
2DIC'19 3:45:17sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 02 DIC. 2019

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

Se refiere al plazo cuatrienal.

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Prendas Rodríguez.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Gracias, compañero presidente.

Tuve la duda de por qué algunos compañeros votaron en contra y lo que me dicen es que se tendría que reformular la ley para que también se penalice al hombre que embaraza una mujer y se va, y no se queda con ella para la época de gestación como una pareja en firme.

Me parece que estamos hablando de peras y chayotes. Lo que está en este proyecto diciéndose ni siquiera es hacia la mujer, sino la persona que abandone a un menor de veintinueve días, de uno a veintinueve días lo abandone, y que ese abandono ocasione la muerte, pues que se le dé penalización.

Es un vacío que hay en la legislación y yo creo que es más sentido común. Si se quieren hacer algo de otra índole, pues no hay ningún problema, simplemente hagamos otro proyecto y vemos a ver cómo transformamos la realidad para que nadie abandone a nadie y podamos tener más familias unidas, que yo creo que ahí sí vamos a tener muchísimo en común, don José María, el que el hombre o la mujer no se vayan del hogar y que estemos todos, es el modelo de familia que nosotros, pues, creemos e impulsamos y que a lo que me acaba de decir usted también.

Entonces, pues, simplemente es hacer la alusión a que este proyecto de ley resguarda al menor de edad entre el uno y el veintinueve días de nacido por si lo abandonan, y si ese abandono ocasiona la muerte pues tener un agravante en el proceso judicial.

Es simple lógica, nada más.

Gracias. Me reservo el resto del tiempo.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, han pedido la palabra los diputados Villalta Flórez-Estrada y Volio Pacheco.

No sé si van a hablar a favor o en contra, pero quiero recordarles esto. De conformidad con el Reglamento en este apartado, solo puede hablar un diputado o diputada a favor, un diputado o diputada en contra, de manera...

Don José María, ¿usted ha pedido la palabra para hablar a favor o en contra de la moción?

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Señor presidente, por el orden.

El artículo 155 permite hablar a favor y en contra a varios diputados en el mismo tiempo. En este caso, la diputada Volio y este servidor queremos repartirnos los cinco minutos en partes iguales, de conformidad con el último párrafo del artículo 155 del Reglamento que faculta a uno o más diputados a hablar en conjunto y repartirse el tiempo en la revisión, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Sí, señor diputado, tiene usted la razón. A diferencia del artículo 194 sobre el que discutimos la semana pasada, que tiene una redacción que precisa que solo uno, un diputado puede hablar a favor y otro en contra, este artículo que regula la institución que estamos conociendo, o el caso que estamos conociendo, dice expresamente que podrá ser de manera individual o conjunta entre varios diputados dentro de ese plazo.

Puede usted hacer uso de la palabra en contra, y si le sobrara algo de esos cinco minutos podría hacerlo igualmente la diputada Volio Pacheco en el tiempo restante.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente, seré breve.

He votado en contra esta moción y les pido votar en contra esta revisión, porque no es cierto lo que dice el diputado Prendas Rodríguez.

El abandono de personas incapaces, incluyendo el abandono de menores de edad en las primeras etapas de vida, ya está penalizado en el Código Penal, ya hay un tipo penal que castiga el abandono de menores o cualquier otra persona que no se puede valer por sí misma.

Lo que busca este proyecto es aumentar las penas de cárcel y esas penas de cárcel inevitablemente van a ir dirigidas contra las mujeres, pero no incluye el proyecto atenuantes.

¿Atenuantes cómo cuáles? Por ejemplo, la depresión posparto, las condiciones socioeconómicas o de vulnerabilidad, el caso de muchas mujeres que son violadas y que quedan embarazadas, y después se les quiere obligar a asumir la maternidad

solas. Y toman esa decisión que yo no apoyo, ni estoy aquí defendiendo, pero la solución para enfrentar esos casos no es más cárcel.

Si aquí el proyecto dijera que van a ir a la cárcel los hombres que no asumen su paternidad y dejan a esa mujer sola embarazada, y que después se ve desesperada y en pobreza, y con depresión posparto, y que por eso toma la decisión de abandonar al chiquito, estaríamos hablando de otra historia. Pero al final esto termina criminalizando a las mujeres.

No es el enfoque adecuado. Lo que hace el proyecto es eliminar la excepción, que es una excepción anacrónica, de las mujeres que para ocultar su deshonra —creo que dice el artículo— se les pone una pena más baja cuando abandonan a su hijo.

Esa normativa es anacrónica, pero si no se sustituye por otras excepciones, lo que estamos haciendo nuevamente es criminalizar la pobreza, criminalizar a las mujeres que son al final de cuentas las que en última instancia quedan con el recién nacido, premiando a los que abandonan a sus hijos, porque esos no tienen la posibilidad o no tienen en el momento del nacimiento del bebé que asumir ninguna responsabilidad, si no quieren asumirla.

Entonces, este tipo de enfoques punitivistas, de castigos penales, no es la forma de abordar estos problemas sociales. Repito, el abandono de menores ya está castigado en el Código Penal y lo que haría este proyecto únicamente es criminalizar más a mujeres que están en una condición de vulnerabilidad.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra la señora diputada Volio Pacheco, por dos minutos, doña Zoila.

Diputada Zoila Rosa Volio Pacheco:

Muchísimas gracias.

Todos me conocen, compañeras y compañeros, que yo soy una persona que más bien trata de tener penas duras, en caso de delincuencia, en caso de narcotráfico, pero en este caso yo no puedo estar de acuerdo en que se penalice a una mujer sin saber las circunstancias propias de lo que sucedió.

Como bien dice el compañero Villalta, puede ser una depresión posparto. Es altísima la probabilidad y el porcentaje de depresiones posparto y lo digo como esposa dieciocho años de un ginecólogo oncólogo, que me comentaba las múltiples mujeres con depresión posparto, a pesar de estar en hogares perfectos.

No siempre un embarazo, un nacimiento, o tener un hijo es una bendición, no siempre es fruto del amor. Puede ser fruto de una violación, puede ser fruto de una agresión y no tenemos por qué todavía victimizar aún más a esa mujer metiéndola a la cárcel.

Yo creo que se debe tratar esto con seriedad. Igual que la norma técnica, se tiene que trabajar con ciencia, se tiene que trabajar con los médicos, se tiene que trabajar de acuerdo a los parámetros de salud y no simplemente por temas ideológicos.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Quiero advertir que vamos a hacer una propuesta para extender la primera parte.

Hay mociones de orden pendientes que no podrían verse si no extendemos la primera parte.

De manera que, votada esta revisión, voy a proceder a solicitar que se conozca esta.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Por favor cierren las puertas de inmediato.

Las y los diputados, a partir de este momento, manifestarán su voluntad con respecto a la moción de revisión.

Estamos votando. Les ruego, por favor, proceder a manifestar su voluntad.

Señor diputado Peña Flores, señor diputado Muñoz Fonseca, no está por aquí.

Estamos votando.

Treinta y dos a favor, doce en contra…, once, treinta y tres a favor, once en contra. Aprobada la moción de revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-dic-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 2 de diciembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7443	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	52
Si:	33		
No:	11		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-dic-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 33

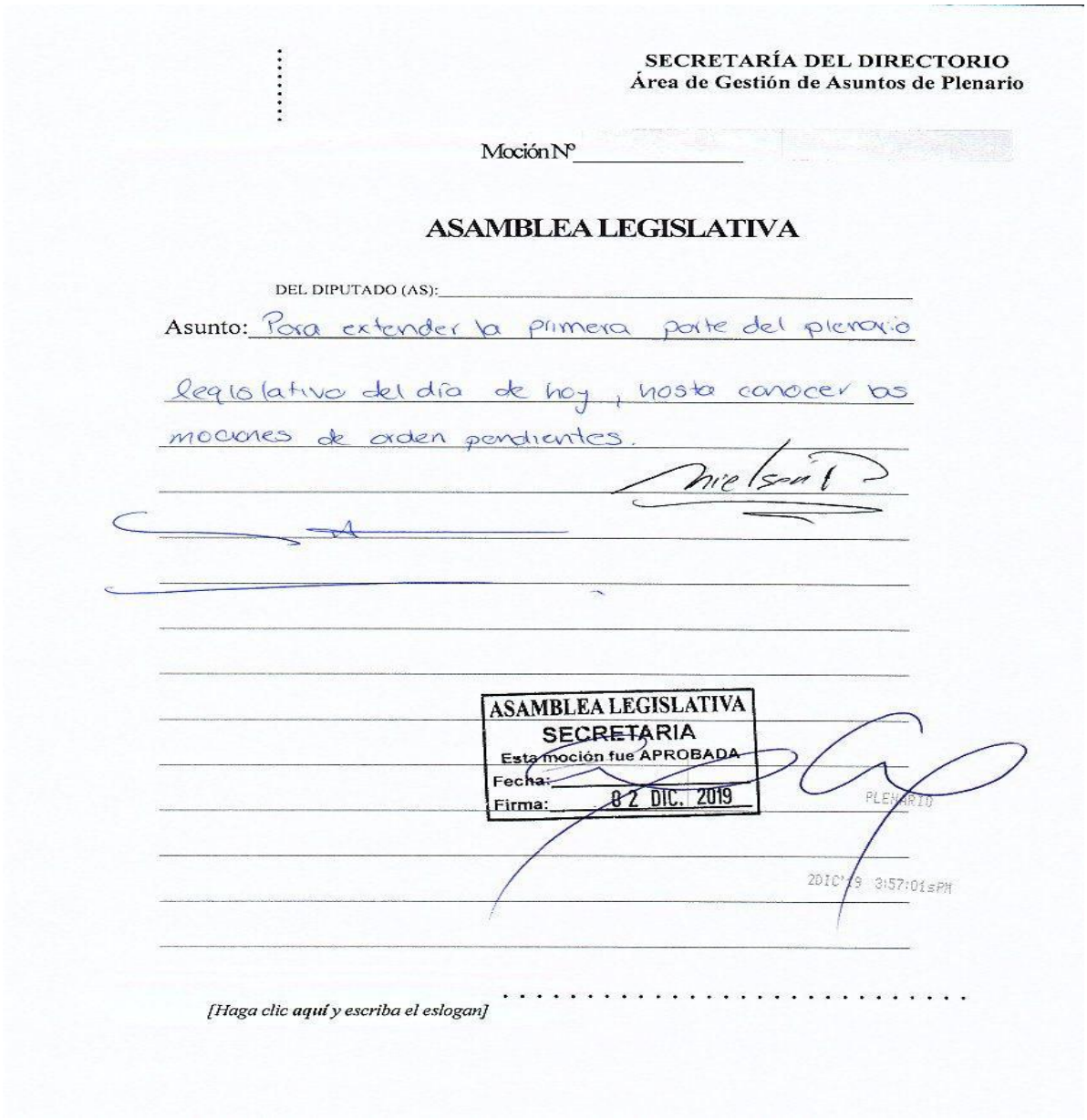
No: 11

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Página 2

Antes de conocerla, vamos a conocer una moción que intenta extender la primera parte de esta sesión.

Ha llegado una moción que dice así:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº_____

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS):_____

Asunto: Para extender la primera parte del plenario legislativo del día de hoy, hasta conocer las mociones de orden pendientes.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 02 DIC. 2019

PLENARIO

2DIC'19 3:57:01sPM

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

En discusión la moción. ¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Favor cierren las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a esta moción de orden.

Ramos González.

Cuarenta y cinco votos a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-dic-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 2 de diciembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7443	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	52
Si:	45		
No:	0		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-dic-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 45
Si: 45
No: 0
AUSENTES: 7

DERECHO AL VOTO 52

RESULTADO: 0

Página 2

Por ende, continuamos conociendo las mociones correspondientes.

Vamos entonces a proceder a votar nuevamente la moción de plazo cuatrienal que se había presentado sobre el expediente 19.816, en virtud de que fue aprobada la moción de revisión.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN AMPLIACIÓN PLAZO CUATRIENAL

EXPEDIENTE 19.816
"LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS RECIÉN NACIDAS ANTE EL ABANDONO".

DIPUTADA CARMEN CHAN MORA HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se conceda un nuevo plazo cuatrienal al expediente 19.816 "LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS PERSONAS RECIÉN NACIDAS ANTE EL ABANDONO".

Margarita Matarrita R.

S.D/2DIC19/PM2:52:08

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 02 DIC. 2019
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 DIC. 2019
Firma:

Les ruego a los compañeros ujieres verificar en las puertas si hay diputados cerca, avisarles para que logren ingresar.

Bien, cierren las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto a la moción de plazo cuatrienal del expediente 19.816.

Volio Pacheco.

Cuarenta y uno a favor, cinco en contra. Aprobada la moción de plazo cuatrienal.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-dic-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 2 de diciembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7443	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS

VOTADO:	46	**DERECHO AL VOTO**	52
Si:	41		
No:	5		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-dic-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	AUS
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 46 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 41

No: 5

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

La siguiente moción de orden dice así:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE COSTA RICA
PLENARIO LEGISLATIVO

COMISIÓN ESPECIAL PARA QUE INVESTIGUE Y RINDA UN INFORME SOBRE EL FINANCIAMIENTO DE LAS CAMPAÑAS POLÍTICAS: 2002, 2006 Y 2010 DEL PARTIDO ACCIÓN CIUDADANA (PAC)

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 02 DIC. 2019
Firma:

EXPEDIENTE N°21.457

MOCIÓN DE ORDEN

PLENARIO
2DIC'19 3:19:46sPM

De varios señoras y señores Diputados:

Hacen la siguiente moción:

Considerando:

1. Que la Comisión fue creada mediante moción aprobada por el Plenario Legislativo en la sesión ordinaria N°23 del 10 de junio del 2019.
2. Que la Comisión fue juramentada y debidamente instalada el 18 de junio del 2019.
3. Que la moción constitutiva de la comisión dispone que la misma tendrá un plazo de seis meses, prorrogables a solicitud de la comisión. El plazo se tendrá por suspendido en periodos de recesos legislativos (del 08 al 11 de julio del 2019, artículo 8 de la sesión ordinaria N°050-2019 del Directorio Legislativo, celebrada el 28 de mayo del 2019).
4. Que el plazo original de la Comisión vencía el día 18 de diciembre del 2019 y, considerando los días de receso, la fecha se extiende al 22 de diciembre del 2019, fecha en la cual, dada la época del año, las festividades navideñas y de fin de año, así como la salida formal de labores prevista para el 20 de diciembre del 2019 en la Asamblea Legislativa, se hace materialmente imposible concluir con la importante labor que cumple la Comisión Investigadora, pues a la fecha existen más de nueve audiencias pendientes por recibir, así como aquellas que no se han aprobado, pero que dada la dinámica de la Comisión surgen conforme las intervenciones de los comparecientes.
5. Que la Comisión ha venido realizando una investigación documental exhaustiva que requiere de mayor tiempo para el análisis de cada uno de los tomos y expedientes.
6. Que con el fin de cumplir con el mandato del Plenario Legislativo, se hace necesario un plazo adicional dada la complejidad del caso.

Por lo anterior, los suscritos integrantes de la Comisión Especial bajo expediente N°21.457, mocionamos para que de conformidad con el artículo 95 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario Legislativo acuerde conceder una prórroga por un plazo de hasta **TRES MESES** más, para que esta Comisión pueda cumplir con el fin para el cual fue creada y rendir el respectivo informe.

Gustavo Viales.

En discusión la moción.

Suficientemente discutida.

Tiene la palabra el diputado Viales Villegas, quien es suscriptor de la moción.

Igual, ha pedido la palabra la diputada Montero Gómez quien no lo es, así que sugiero que es para hablar en contra de la misma.

Ah, sí es, perdón, bien.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Gracias, diputado presidente.

Señoras diputadas, señores diputados.

Hemos presentado esta moción, los integrantes de la comisión que por mandado del Plenario se creó para investigar y rendir un informe sobre lo actuado en las finanzas de las campañas políticas del Partido Acción Ciudadana en el año 2002, 2006 y 2010.

Hemos desarrollado una investigación con base en el criterio también que nos ha dado el Tribunal Supremo de Elecciones que nos ha proporcionado también la Contraloría General de la República, la Procuraduría General y también diferentes actores de esa campaña en esos procesos.

La información ha sido vasta, ha sido abundante, la hemos analizado, y bueno, faltan cerca de tres o cuatro comparecencias adicionales claves para poder rendir un informe a este Plenario según el mandado.

Hemos coincidido en esta moción los integrantes de la comisión para solicitar de nuevo al órgano que creó la comisión se sirva ampliar el plazo hasta por tres meses más con el fin de brindar un informe adecuado como lo requiere el Plenario.

Esperamos concluir en el menor tiempo posible para poder tener ya el espacio suficiente y abordarlo como corresponde en el Plenario legislativo.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra la señora diputada Montero Gómez, Catalina, quien también suscribió la moción.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Gracias, presidente.

También me he sumado a esta moción siendo integrante de esta comisión por el interés y el espíritu de poder concluir cuanto antes el trabajo de esta comisión.

Si bien es cierto, la moción extiende el plazo hasta por tres meses más considerando el receso de fin de año hemos coincidido el diputado Viales y esta servidora y también los otros integrantes de la comisión de que es posible que no se requieran de estos tres meses.

Eso es muy importante para poder cerrar este proceso, este capítulo y poder rendir el informe correspondiente, nuestro espíritu aquí al firmar esta moción es poder colaborar y poder llevar esto a un término en el menor tiempo posible, esperando que no haya que hacer una nueva ampliación, de acuerdo con el espíritu de colaboración de cada uno y cada una de las personas que integramos esta comisión.

Gracias, presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutida la moción?

Ha sido discutida.

Le ruego a las señoras y señores ujieres procedan a cerrar las puertas.

Compañeros diputados, a partir de este momento pueden manifestar su voluntad con respecto a la moción que pretende extender el plazo de esa comisión investigadora.

Cuarenta y nueve votos a favor, ninguno en contra, aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-dic-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 2 de diciembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7443	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO:	49	**DERECHO AL VOTO**	51
Si:	49		
No:	0		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-dic-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 51

Si: 49

No: 0

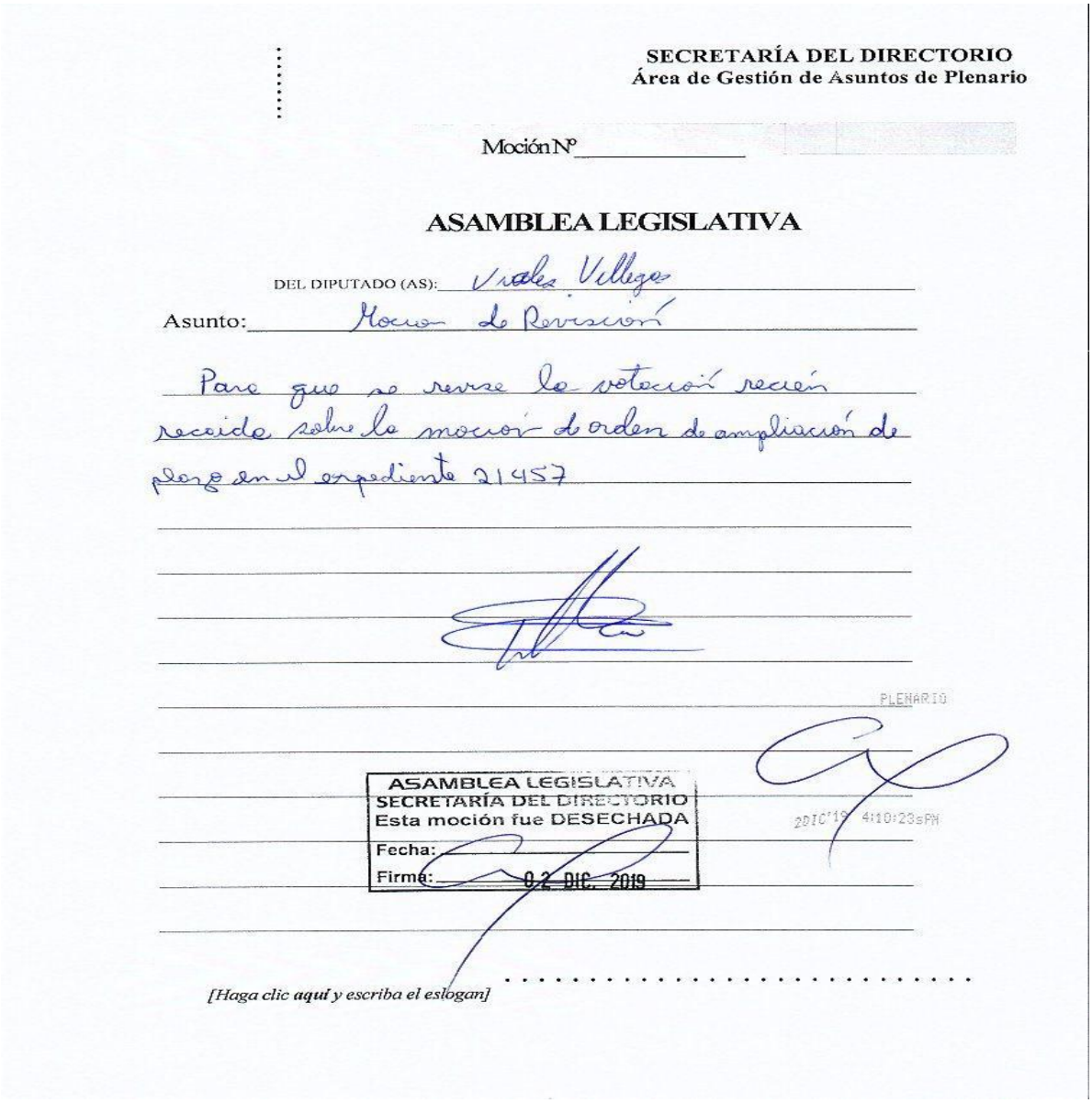
AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Página 2

Hay otra moción.

Hay una moción de revisión sobre esta decisión.

Dice:



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Área de Gestión de Asuntos de Plenario

Moción Nº

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEL DIPUTADO (AS): Vrakes Villegas

Asunto: Moción de Revisión

Para que se revise la votación recién recaída sobre la moción de orden de ampliación de plazo en el expediente 21457

PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha:
Firma: 02 DIC 2019

2019 4:10:23sPM

[Haga clic aquí y escriba el eslogan]

En discusión la moción de revisión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cierren puertas.

Señores diputados y diputadas, pueden manifestar su voluntad con respecto a la revisión.

Cero votos a favor, cincuenta en contra. Rechazada la revisión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-dic-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 2 de diciembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	No
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	No
37	7443	Acuña Cabrera	D. I.	3	No
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	No
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	No
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	No
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	No
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	No
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	No
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	No
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	No
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	No
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	No
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	No
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	No
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	No
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	No
50	7441	Hernández	PLN	46	No
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	No
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	No
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	No
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	No
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	No

VOTADO:	50	**DERECHO AL VOTO**	52
Si:	0		
No:	50		
AUSENTES:	2	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-dic-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	No
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	No
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	No
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	No
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	No
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	No
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	No
9	7480	Prendas	D. I.	13	No
42	7491	Ramos González	PAC	11	No
14	7435	Rodríguez	PRN	25	No
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	No
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	No
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	No
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	No
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	No
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	No
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	No
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	No
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	No
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	No
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	No
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	No
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	No

VOTADO: 50 **DERECHO AL VOTO** 52

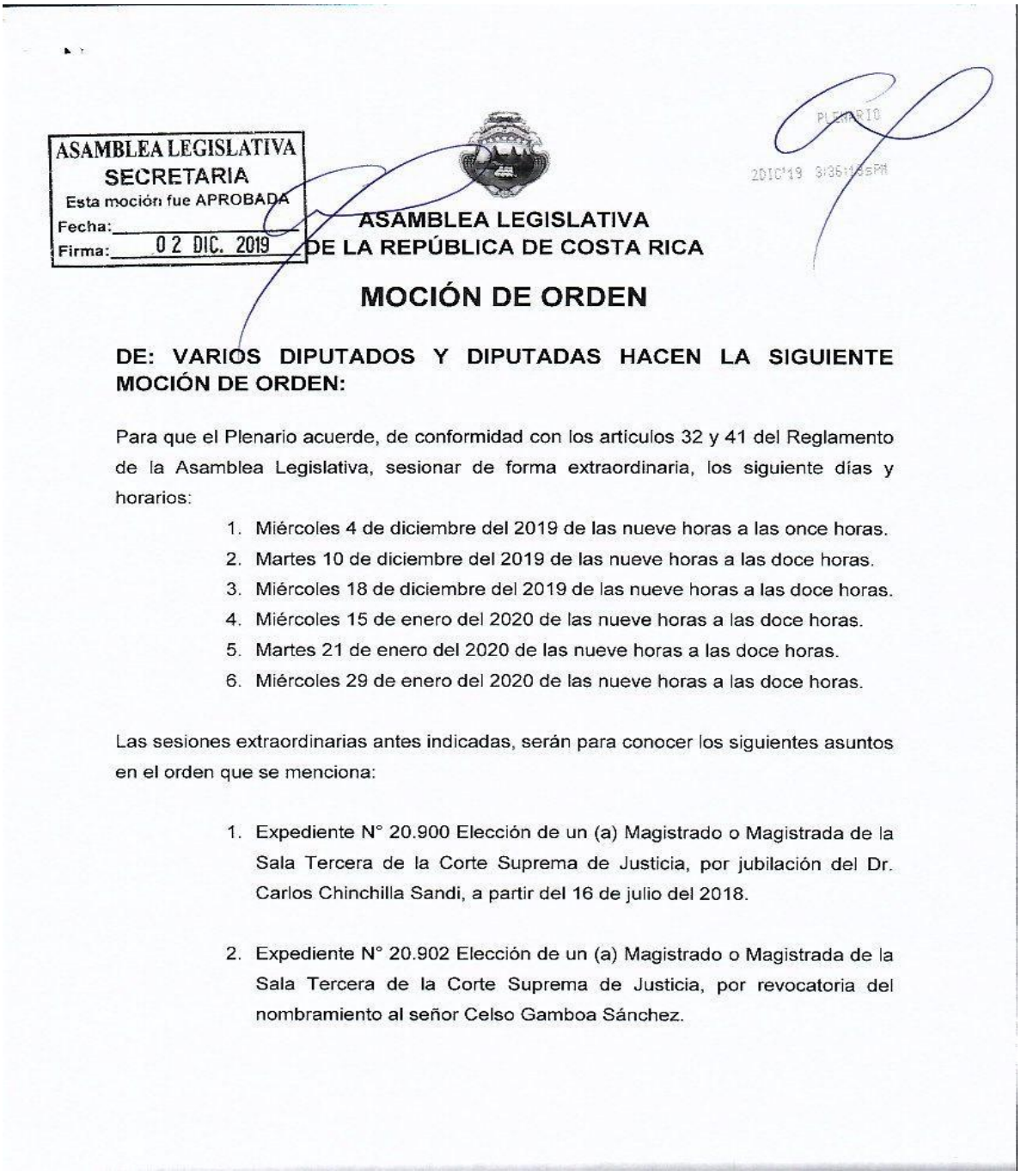
Si: 0

No: 50

AUSENTES: 2 **RESULTADO:** 0

Pueden abrir las puertas.

Tenemos otra moción de orden que vamos a proceder a conocer, y le voy a solicitar a la señora diputada Guido Pérez tenga la bondad de leerla.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 02 DIC. 2019

PLENARIO
2DIC'19 3:36:19PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

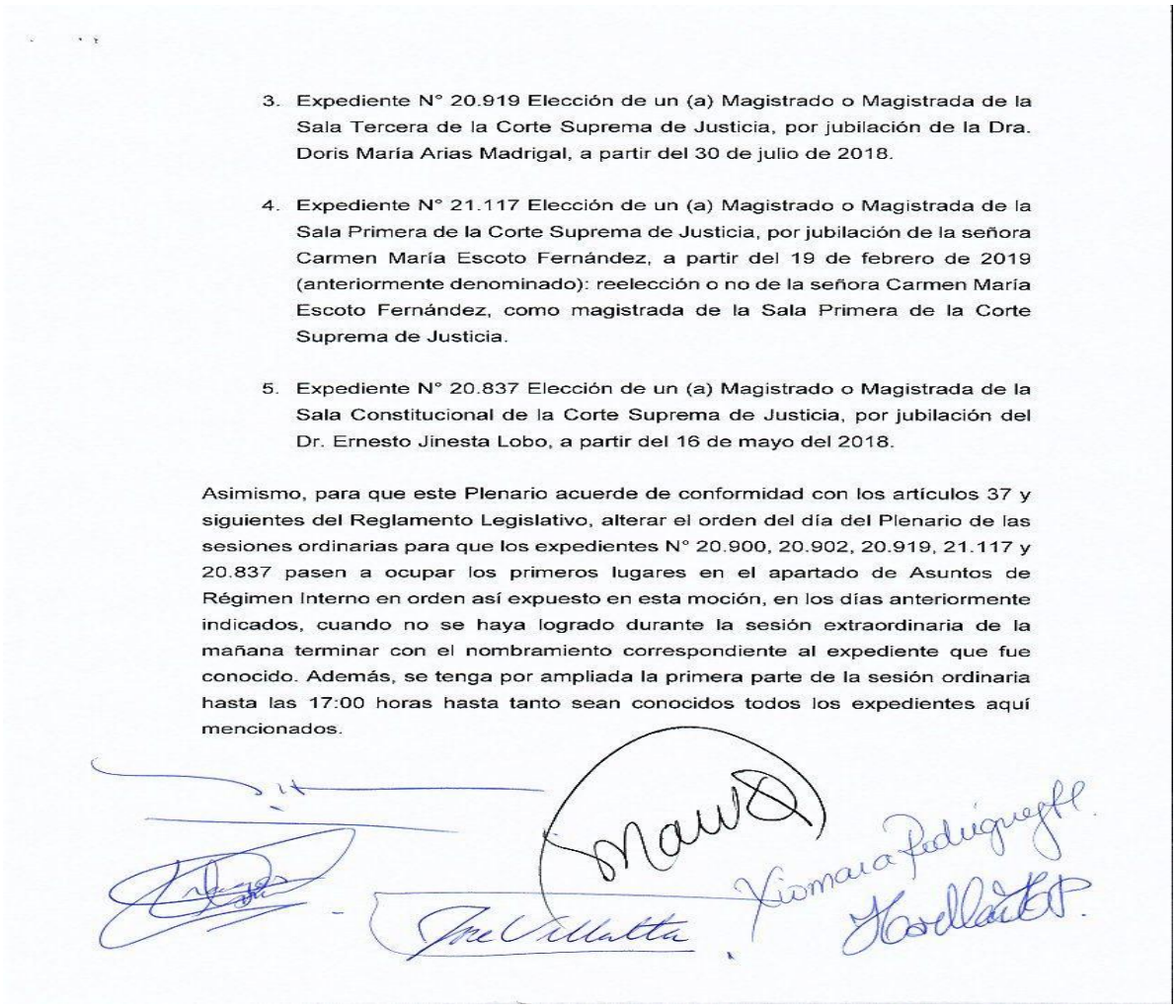
Para que el Plenario acuerde, de conformidad con los artículos 32 y 41 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, sesionar de forma extraordinaria, los siguiente días y horarios:

1. Miércoles 4 de diciembre del 2019 de las nueve horas a las once horas.
2. Martes 10 de diciembre del 2019 de las nueve horas a las doce horas.
3. Miércoles 18 de diciembre del 2019 de las nueve horas a las doce horas.
4. Miércoles 15 de enero del 2020 de las nueve horas a las doce horas.
5. Martes 21 de enero del 2020 de las nueve horas a las doce horas.
6. Miércoles 29 de enero del 2020 de las nueve horas a las doce horas.

Las sesiones extraordinarias antes indicadas, serán para conocer los siguientes asuntos en el orden que se menciona:

1. Expediente N° 20.900 Elección de un (a) Magistrado o Magistrada de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, por jubilación del Dr. Carlos Chinchilla Sandi, a partir del 16 de julio del 2018.

2. Expediente N° 20.902 Elección de un (a) Magistrado o Magistrada de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, por revocatoria del nombramiento al señor Celso Gamboa Sánchez.



3. Expediente N° 20.919 Elección de un (a) Magistrado o Magistrada de la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia, por jubilación de la Dra. Doris María Arias Madrigal, a partir del 30 de julio de 2018.

4. Expediente N° 21.117 Elección de un (a) Magistrado o Magistrada de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, por jubilación de la señora Carmen María Escoto Fernández, a partir del 19 de febrero de 2019 (anteriormente denominado): reelección o no de la señora Carmen María Escoto Fernández, como magistrada de la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia.

5. Expediente N° 20.837 Elección de un (a) Magistrado o Magistrada de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por jubilación del Dr. Ernesto Jinesta Lobo, a partir del 16 de mayo del 2018.

Asimismo, para que este Plenario acuerde de conformidad con los artículos 37 y siguientes del Reglamento Legislativo, alterar el orden del día del Plenario de las sesiones ordinarias para que los expedientes N° 20.900, 20.902, 20.919, 21.117 y 20.837 pasen a ocupar los primeros lugares en el apartado de Asuntos de Régimen Interno en orden así expuesto en esta moción, en los días anteriormente indicados, cuando no se haya logrado durante la sesión extraordinaria de la mañana terminar con el nombramiento correspondiente al expediente que fue conocido. Además, se tenga por ampliada la primera parte de la sesión ordinaria hasta las 17:00 horas hasta tanto sean conocidos todos los expedientes aquí mencionados.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida? Discutida.

Vamos a proceder a votar.

Les ruego a los señores ujieres estar atentos, pedirles a los diputados y diputadas que estén cerca que pasen, advertirles que puedan pasar para que voten.

Le ruego a la compañera ujier le indique al diputado o diputada que ya vamos a proceder a votar.

Bien, ahora sí pueden cerrar las puertas a partir de este momento, las y los diputados podrán manifestar su voluntad con respecto a la moción que fue leída.

Cuarenta y nueve a favor, ninguno en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-dic-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 2 de diciembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7443	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO:	49	**DERECHO AL VOTO**	52
Si:	49		
No:	0		
AUSENTES:	3	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-dic-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 49 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 49

No: 0

AUSENTES: 3 **RESULTADO:** 0

Página 2

Antes de continuar con la sesión, quisiera comunicar que de conformidad con el inciso c) del artículo 96 bis del Reglamento, se señala la sesión ordinaria de mañana, martes 3 de diciembre, para la discusión y votación del informe de mayoría denominado Investigación del cual se genere un informe al Plenario legislativo y a la ciudadanía sobre los presuntos actos irregulares acaecidos en materia del desarrollo urbanístico del cantón de Paraíso, expediente legislativo 21.219, el cual fue elaborado por la Comisión Especial Investigadora del provincia de Cartago.

En consecuencia, se instruye a la Secretaría del Directorio ubicar dicho informe en el primer lugar de los Asuntos de Régimen Interno, para que inicie su respectiva

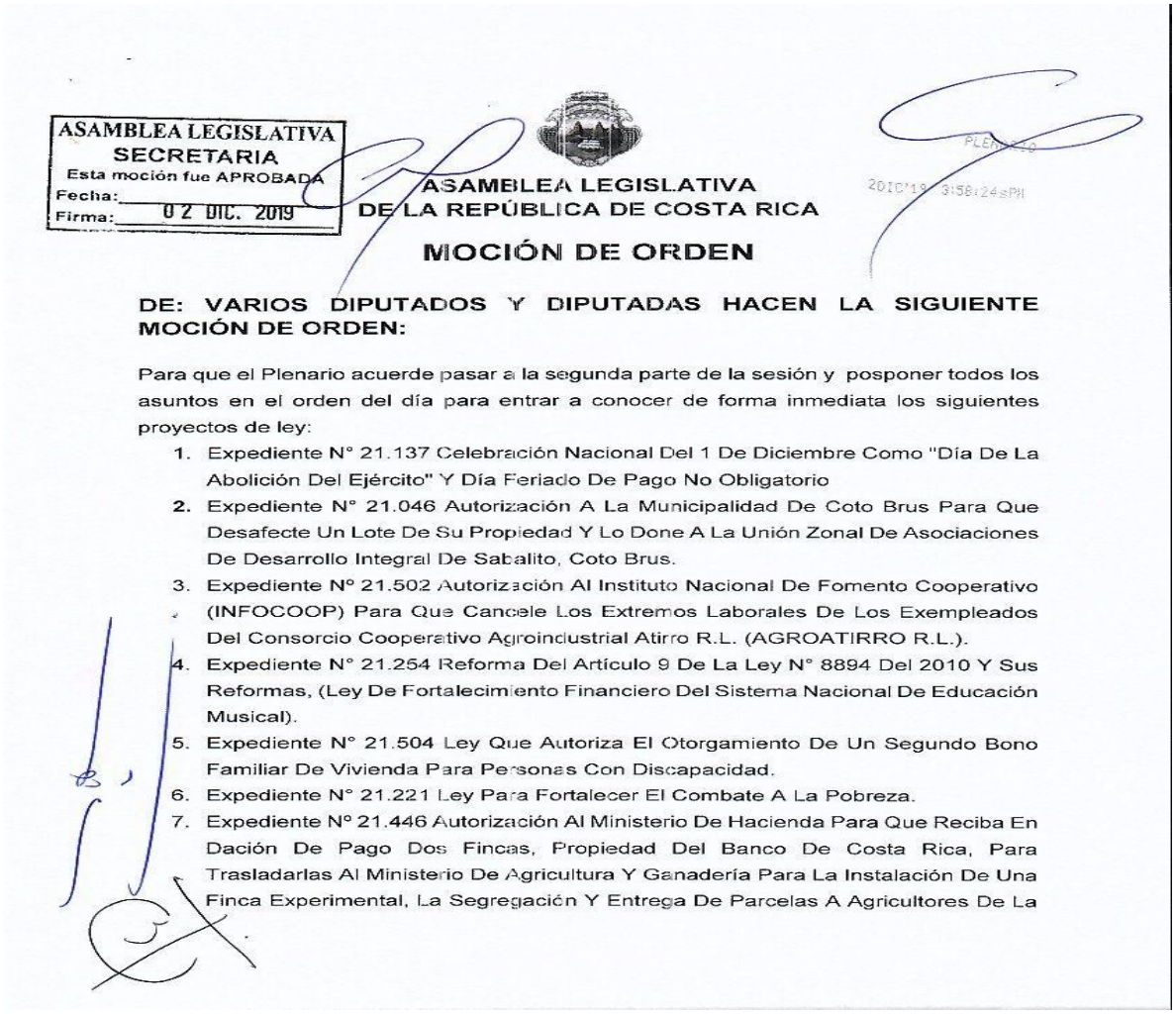
discusión, y se tendrá por ampliada la primera parte de la sesión hasta la votación definitiva.

Si no se ha agotado la lista de uso de la palabra faltando cinco minutos para las diecinueve horas, esta Presidencia dará por discutido el informe y procederemos a su votación de forma inmediata.

Quedamos o quedan, señoras y señores, debidamente informados.

Hay una moción de orden de varios diputados y diputadas, que voy a solicitarle a la diputada Guido Pérez, tenga la gentileza de leer.

Primera secretaria Laura Guido Pérez:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 02 DIC. 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

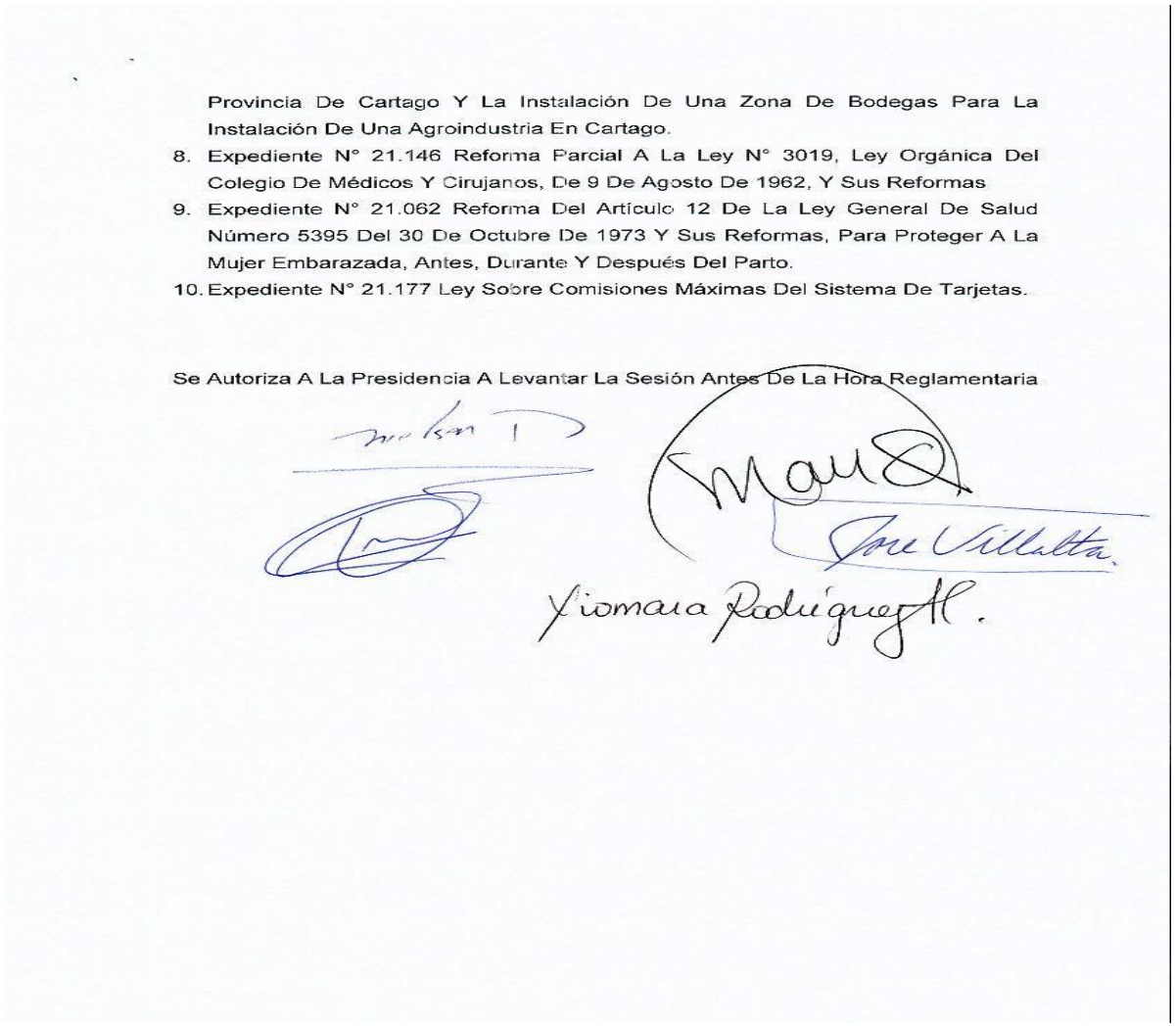
PLENARIO
2019 3:58:24 PM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde pasar a la segunda parte de la sesión y posponer todos los asuntos en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes proyectos de ley:

1. Expediente N° 21.137 Celebración Nacional Del 1 De Diciembre Como "Día De La Abolición Del Ejército" Y Día Feriado De Pago No Obligatorio
2. Expediente N° 21.046 Autorización A La Municipalidad De Coto Brus Para Que Desafecte Un Lote De Su Propiedad Y Lo Done A La Unión Zonal De Asociaciones De Desarrollo Integral De Sabalito, Coto Brus.
3. Expediente Nº 21.502 Autorización Al Instituto Nacional De Fomento Cooperativo (INFOCOOP) Para Que Cancele Los Extremos Laborales De Los Exempleados Del Consorcio Cooperativo Agroindustrial Atirro R.L. (AGROATIRRO R.L.).
4. Expediente N° 21.254 Reforma Del Artículo 9 De La Ley N° 8894 Del 2010 Y Sus Reformas, (Ley De Fortalecimiento Financiero Del Sistema Nacional De Educación Musical).
5. Expediente N° 21.504 Ley Que Autoriza El Otorgamiento De Un Segundo Bono Familiar De Vivienda Para Personas Con Discapacidad.
6. Expediente N° 21.221 Ley Para Fortalecer El Combate A La Pobreza.
7. Expediente Nº 21.446 Autorización Al Ministerio De Hacienda Para Que Reciba En Dación De Pago Dos Fincas, Propiedad Del Banco De Costa Rica, Para Trasladarlas Al Ministerio De Agricultura Y Ganadería Para La Instalación De Una Finca Experimental, La Segregación Y Entrega De Parcelas A Agricultores De La



Provincia De Cartago Y La Instalación De Una Zona De Bodegas Para La Instalación De Una Agroindustria En Cartago.

8. Expediente N° 21.146 Reforma Parcial A La Ley N° 3019, Ley Orgánica Del Colegio De Médicos Y Cirujanos, De 9 De Agosto De 1962, Y Sus Reformas
9. Expediente N° 21.062 Reforma Del Artículo 12 De La Ley General De Salud Número 5395 Del 30 De Octubre De 1973 Y Sus Reformas, Para Proteger A La Mujer Embarazada, Antes, Durante Y Después Del Parto.
10. Expediente N° 21.177 Ley Sobre Comisiones Máximas Del Sistema De Tarjetas.

Se Autoriza A La Presidencia A Levantar La Sesión Antes De La Hora Reglamentaria

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Vamos a proceder a votar.

Compañeros ujieres, pueden verificar, avisar en las puertas y, bien, pueden cerrar.

A partir de este momento, compañeros, compañeras, pueden manifestar su voluntad con respecto a la moción de posposición que acaba de ser leída.

Cuarenta y tres votos a favor, cuatro en contra. Aprobada la moción. Por ende, pasamos a la segunda parte de la sesión.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-dic-19

Votación | Fecha: lunes 2 de diciembre de 2019 | Mayoría de votos

Presidente: Benavides Jiménez Carlos Ricardo | 1. Secretario: Guido Pérez Laura María | 2. Secretario: Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7443	Acuña Cabrera	D. I.	3	Si
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	No
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	No
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	No
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	No
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	Si
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	Si

VOTADO: 47 | **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 43

No: 4

AUSENTES: 5 | **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-dic-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	AUS
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 52

Si: 43

No: 4

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

SEGUNDA PARTE

Discusión de proyectos de ley.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.137, CELEBRACIÓN NACIONAL DEL 1º DE DICIEMBRE COMO "DÍA DE LA ABOLICIÓN DEL EJÉRCITO" Y DÍA FERIADO DE PAGO NO OBLIGATORIO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate y con el segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1).

Deseo consultar a las señoras y señores diputados si alguno va a presentar mociones de reiteración.

Me han respondido de manera negativa. Siendo que no hay mociones de reiteración, se inicia la discusión por el fondo.

Inicia esta discusión con la presencia de cuarenta y cuatro diputados y diputadas.

Tiene la palabra el señor diputado Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados, costarricenses.

Tres referencias sobresalen en el mundo acerca de nuestro país: nuestra contribución al planeta gracias a los esfuerzos por la conservación del medio ambiente; la otra se vincula al reconocimiento que se le hizo a nuestro líder histórico del Partido Liberación Nacional, don José Figueres Ferrer, y de la misma manera un gran gesto heroico a través del expresidente Óscar Arias Sánchez, por medio de la pacificación de Centroamérica.

Precisamente bajo la Presidencia del doctor Arias, se emitió el Decreto Ejecutivo 17.357 del 26 de noviembre de 1986, que declaró por primera vez el 1° de diciembre de cada año como Día de la Abolición del Ejército en Costa Rica.

Ha llegado la hora de formalizar mediante ley de la República la conmemoración de un acto fundante de nuestra vida democrática. Nuestro país ha dado contribuciones muy importantes a la humanidad en relación con la ardua tarea de acabar con los conflictos armados.

La pacificación de Centroamérica, tarea inconclusa, pero que ha significado que miles de costarricenses y centroamericanos hayan dejado las armas y no murieran en los campos de guerra.

También la histórica iniciativa, en este caso en el segundo Gobierno de don Arias Sánchez, cuando el 29 de mayo, se presentó en Nueva York la iniciativa del Tratado sobre el Comercio de Armas, que posteriormente fue ratificado el 2 de abril del año 2013; esta, una de las contribuciones más grandes que le ha dado Costa Rica ha dado a la humanidad.

El pensador Norberto Bobbio sugería que en cada sociedad todos tenemos que ser iguales al menos en algo; a esto le llamó mínimo civilizatorio, un punto de encuentro definitivo que cimiente la vida social y nos permita armonizar con el objetivo de construir metas comunes.

Nosotros, los costarricenses, nos decidimos por universalizar los servicios de salud y de educación. Es en este acuerdo donde fijamos un nuevo rumbo y no cabe la idea del armamentismo ni del conflicto para salir de las crisis.

El mayor acto de reconocimiento y de lealtad al sacrificio de nuestros abuelos y sus sabias decisiones es honrarlos tomando hoy precisamente decisiones oportunas y sabias para fortalecer nuestro sistema educativo por trabajar por que nuestra tierra sea un país de oportunidades para todos.

Ayer domingo se cumplieron setenta y un años de vida sin ejército en Costa Rica, hecho que nos coloca en un grupo selecto de la historia de la humanidad, historia en la que lamentablemente no han prevalecido los principios que inspiren una convivencia armoniosa y pacífica entre los seres humanos.

México, Sudán del Sur, Afganistán, Siria, Nigeria, Myanmar son algunos pocos ejemplos de países con conflictos armados que están produciendo en este momento muerte, pobreza, refugiados y desplazados internos. Miles sufren hoy día en campos de refugiados en África los embates del odio entre hermanos y personas, y pues han perdido todo en su vida, familias destruidas, hambrunas interminables que generan como resultado estas guerras.

Miremos esta realidad con ojo crítico. Alcemos una plegaria cada día porque en nuestro país prevalezca la sensatez de mantener una convivencia que nos permita resolver nuestros desencuentros a través del diálogo y a través de la democracia.

Que el dolor de otros sea el dolor nuestro y comprometamos primero sacar los problemas nacionales adelante, buscar su resolución evitando toda forma de violencia.

Somos dichosos, pero esa dicha no es gratuita, merece y obliga trabajo; exige que los líderes de todos los partidos políticos y todos los costarricenses nos comprometamos a no olvidar que tenemos grandes logros sagrados y qué de no cuidarlos podríamos correr el riesgo de perderlos.

Cada generación de costarricenses debe recordar esta gran celebración y conquista histórica. La aprobación de esta ley contribuirá a que las aspiraciones de nuestros abuelos por una patria próspera y pacífica no fenezcan nunca.

Finalmente, como costarricense y como liberacionista, quiero agradecer a todas las fracciones políticas por la muestra de madurez y apoyo a este expediente legislativo para convertir el 1° de diciembre en la celebración del Día de la Abolición del Ejército en nuestro país.

De la misma manera, quiero agradecer a los dieciséis compañeros y compañeras diputados y diputadas de la fracción del Partido Liberación Nacional por la confianza extendida a este servidor para redactar, preparar junto con mi equipo este proyecto de ley que presentamos en nombre de la toda la fracción, porque somos un equipo y estamos convencidos de que esta iniciativa se perpetuará a través de las próximas generaciones y alcanzaremos el nuevo horizonte de la paz, de la cultura, del entendimiento, del diálogo y la permanencia de nuestra democracia.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Tiene la palabra el diputado, el señor diputado Villalta Flórez-Estrada, don José María.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señor presidente.

Discutimos en primer debate este proyecto de ley sobre la celebración nacional del 1° de diciembre como Día de la Abolición del Ejército, cuyo objetivo fundamental es reformar el Código de Trabajo, el artículo 148, que es el que establece cuáles son los días feriados, para establecer como feriado de pago no obligatorio el 1° de diciembre, instaurando por ley este día como el Día de la Abolición del Ejército, convirtiéndolo en una celebración de alcance nacional.

El proyecto, además, plantea un efecto colateral, que también comparto, que es eliminar como feriado el 12 de octubre, una fecha sumamente discutible que la sigamos manteniendo como feriado en nuestro país, a lo cual me voy a referir ahora más adelante.

Pero este cambio fundamental de reconocer formalmente el 1° de diciembre como Día de la Abolición del Ejército y como una celebración nacional que se materializa en un día feriado, cuenta sin duda alguna con el respaldo de la fracción del Partido Frente Amplio. Lo voy a votar afirmativo.

Se ha discutido mucho si esta fecha es la fecha correcta y yo creo que sí lo es por las siguientes razones. Ciertamente la consolidación de ese hito histórico, que es la abolición del Ejército, se dio en varios momentos a lo largo de nuestra historia, pero la fecha del 1° de diciembre tiene un valor simbólico que no podemos desdeñar.

La Junta de Gobierno de la Segunda República acordó de manera formal la abolición del Ejército el día 25 de noviembre de 1948. El acuerdo número 14 de ese día dice: Se autoriza y acuerda aceptar el plan de supresión del Ejército.

Esa decisión política fundamental ciertamente se materializó, se terminó de concretar cuando la Asamblea Nacional Constituyente aprobó casi un año después, el 7 de noviembre de 1949, la Constitución Política que nos rige, donde se concretó el artículo 12 que proscribe el Ejército como institución permanente.

El 1° de diciembre de 1948 se festejó la abolición del Ejército con el acto de la entrega y demolición simbólica del Cuartel Bellavista. Esto se hizo cuando don José Figueres Ferrer, que presidia la Junta de Gobierno de la Segunda República, dio varios mazazos a las paredes del Cuartel.

Ese acto cargado de un inmenso valor simbólico, conocido como el mazazo, es el que nos remite a esta celebración de esa decisión política fundamental de eliminar el Ejército en Costa Rica.

Según los relatos de prensa, Figueres dio unas breves palabras y terminó manifestando que el Gobierno, para su propia seguridad, tenía de sobra con un cuerpo de Policía eficientemente organizado y fundamentalmente con la gran fuerza popular que lo protegía.

En ese acto, también, el ministro de Seguridad, don Edgar Cardona Quirós, entregó las llaves del Cuartel Bellavista al ministro de Educación, Uladislao Gámez Solano, para que se convirtiera en sede del Museo Nacional; un acto de un inmenso valor simbólico que, como dije antes, quedó consolidado o ratificado cuando el 7 de noviembre de 1949 la Asamblea Nacional Constituyente ratificó esta decisión y la consagró en el artículo 12 de la nueva Constitución Política.

Podemos encontrar raíces históricas en la decisión de abolir el Ejército que datan de mucho tiempo antes, ciertamente en la cultura pacifista, civilista, a través de la cual se ha dado nuestro…, que ha caracterizado a nuestro desarrollo republicano, en cuenta antecedentes históricos muy anteriores.

La decisión de proscribir el Ejército en Costa Rica se facilita por antecedentes como la decisión de establecer un control civil sobre los militares que adoptó el presidente Jesús Jiménez Zamora en 1869, o la aprobación de un código militar consolidando el sometimiento de los militares en el Gobierno de don Thomas Guardia en 1871.

La misma decisión de don Thomas Guardia de abolir la pena de muerte es otro antecedente que podríamos mencionar, y la oposición del Gobierno de don Alfredo González Flores —Gobierno derrocado por un golpe de Estado, por cierto— a inicios del siglo XX, a modernizar el Ejército, según las reformas militares promovidas por Estados Unidos en Centroamérica y el Caribe, cambiándolo por una guardia civil.

Dichos antecedentes, sin duda alguna, crearon condiciones para que en nuestro país no existiera una casta, ni una cultura militar consolidadas, como en otras naciones latinoamericanas existe, lo cual facilitó la decisión y evitó resistencias en el Ejército o reclamo de derechos por parte del cuerpo militar, que en otros países latinoamericanos es un poder, no solo es un poder organizado, sino una casta que tiene influencia política, económica, y que ejerce esa influencia política y económica en detrimento del mismo sistema democrático.

El Ejército, además, en Costa Rica se había venido debilitando por el veto de los Estados Unidos que impidió a los Gobiernos de Rafael Ángel Calderón Guardia y Teodoro Picado cualquier compra de armamento. Después de la Guerra Civil, según varios historiadores consultados e historiadoras también, el Ejército se encontraba en un estado de total desorganización y carecía de materiales bélicos.

Según otros historiadores, cuando se toma la decisión de abolir el Ejército, había también un contexto internacional favorable a aquella decisión por la oposición del Gobierno de los Estados Unidos a que en Costa Rica se desarrollara un ejército que pudiera confrontar, o cuestionar, o entrar en controversia con las dictaduras que habían surgido en Centroamérica y en el Caribe. Y eso como parte de la política…, de la geopolítica norteamericana y estratégica de los Estados Unidos después de la Segunda Guerra Mundial, que tenía un interés de estabilidad en la zona del Canal de Panamá donde instaló varias bases militares.

Había preocupación de que las ideas de don José Figueres o de movimientos como la Legión Caribe pudieran desestabilizar la región. Entonces, algunos historiadores señalan también que esa decisión se vio favorecida por el interés de que no surgiera en nuestro país en ese contexto histórico un cuerpo militar que generara controversia o que continuara con ideas revolucionaras, afectando esa estabilidad de interés geoestratégico para los Estados Unidos.

Pero a pesar de todas las explicaciones históricas que podamos formular, a pesar de los antecedentes que hemos mencionado de una tradición civilista de nuestro país, de un debilitamiento de esa institución del Ejército que data de tiempos

anteriores a 1948, a pesar del contexto geopolítico, del inicio de la Guerra Fría, posterior a la Segunda Guerra Mundial, la postura del Gobierno de los Estados Unidos y antecedentes que podemos mencionar que llevaron o favorecieron la toma de esa decisión, hay un factor que no podemos desdeñar y es la decisión política adoptada por José Figueres Ferrer; una decisión que es absolutamente contracorriente en la historia no digamos ya de América Latina, sino la en la historia de la humanidad.

La historia de la humanidad está repleta de caudillos que ganaron guerras y decidieron fortalecer el ejército.

Esa es la reacción común, incluso, contra criterios técnicos o recomendaciones, o incluso contra la racionalidad que podría imperar.

¿Qué puede ser más irracional que gastar miles de millones del presupuesto público en fortalecer cuerpos militares, que van a desestabilizar la democracia, que van a generar castas privilegiadas, pero que además van a impedir que estados en vías de desarrollo inviertan sus escasos recursos en salud, en educación, en infraestructura pública?

¿Qué puede ser más absurdo que eso?, y sin embargo es la historia de América Latina y del mundo, una historia plagada de caudillos militares que decidieron más bien consolidar y fortalecer la terrible institución del ejército.

Por eso es que yo creo que sin mezquindades la celebración de la abolición del ejército es acertada, su planteamiento el 1º de diciembre.

Porque es también un reconocimiento a la decisión visionaria de don José Figueres Ferrer, la decisión de un líder que acababa de ganar una guerra y que decide contra toda costumbre, lógica o práctica, contra corriente totalmente abolir, eliminar esta perversa institución.

Cuando uno habla con otros latinoamericanos puede dimensionar el impacto de esta decisión, preguntan siempre con sorpresa, ¿es verdad que no tienen ejército en Costa Rica?, están locos ustedes los ticos no tienen ejército, y cuando uno les dice por qué no hacen ustedes lo mismo, imagínense todo lo que pueden ahorrarse para invertir en educación y en salud.

Y los peros brotan inmediatamente, las excusas, pero cómo nos vamos a defender, cómo vamos a enfrentar las amenazas de otros estados, las invasiones de otros estados, los argumentos, se les para los pelos del susto cuando uno les pregunta, y por qué ustedes no han abolido también esa cochinada de institución que solo sufrimiento le causa a los pueblos, y creen que uno está loco cuando les pregunta.

Pues esa es la racionalidad que impera en muchas naciones latinoamericanas y a nivel mundial.

Y esa lógica ilógica nos permite dimensionar el valor histórico de la decisión, que por supuesto fue una decisión para la cual Costa Rica se preparó durante mucho tiempo, que tiene antecedentes históricos, innegables y un contexto geopolítico y muchas personas que respaldaron esa decisión.

Y el aporte de la Asamblea Nacional Constituyente que votó ese artículo 12 que hoy nos enorgullece.

Pero eso no debería invisibilizar la decisión histórica de estadista de don José Figueres Ferrer que al final de cuentas tomó la decisión política de renunciar a ese brazo militar.

Cuando los caudillos, los líderes lo que hacen más bien o por lo menos la mayoría, la inmensa mayoría de los líderes a nivel mundial lo que hacen es fortalecer el ejército para fortalecer su poder, esa renuncia, esa renuncia a esa institución militar no puede pasar desapercibida.

Podemos criticarles otras cosas a José Figueres Ferrer, a ese líder histórica, benemérito de la Patria, pero no podría hacer referencia a esta decisión sin reconocer el valor de esa decisión política, el valor que significó en ese contexto de final de la Guerra del 48, en ese contexto de América Latina, repleta de caudillos que gastaban los pocos recursos de los pueblos en construir maquinarias militares para perpetuarse en el poder o para defenderse de amenazas reales o irreales, no importa.

En ese contexto de América Latina la decisión de abolir el ejército está innegablemente ligada a la figura de José Figueres Ferrer y por eso es que creo que la celebración que ya ha sido establecida por el Ministerio de Educación Pública y que ya se reconoce el 1º de diciembre como el día de la abolición del ejército en nuestro país y ahora se está reconociendo como feriado y se está elevando a rango legal creo que es una decisión correcta y acertada que hace un reconocimiento a ese liderazgo absolutamente contracorriente.

No hay probablemente peor lastre para el desarrollo de los pueblos latinoamericanos, lo estamos viendo con la nueva proliferación de golpes de Estado en América Latina que solo son condenados en este Plenario legislativo solo son condenados si viene de determinado signo ideológico, sino este Plenario guarda silencio.

Gran incoherencia de este Plenario legislativo, pero no hay peor lastre, peor tara para el desarrollo de los pueblos latinoamericanos que esa institución brutal del

ejército, esa institución que solo sufrimiento le ha causado a la humanidad, porque las guerras están asociadas a la institución del ejército.

No es cierto que da lo mismo tener una policía que tener el ejército. Quienes hemos vivido en países que tienen ejército, yo viví diez años de mi infancia en un país que tiene ejército y sentí el miedo de ver pasar en las calles a los militares. Y no es cierto que la policía —ojalá que nunca permitamos que nuestra Policía se militarice y se forme bajo la lógica militar— pero no es cierto que da lo mismo tener militares y policías.

Basta vivir un tiempo en un país con ejército. Basta sentir el terror que provoca esa máquina construida para matar. Basta entender la terrible y perversa mentalidad del militar, una mentalidad hecha para seguir órdenes, con absoluto desprecio por la vida, porque la vida no importa, lo que importa es ganar las guerras y seguir órdenes, y en el camino se desprecia cualquier derecho. Esa es la lógica militar, así funcionan los ejércitos.

Ojalá que esta celebración del 1° de diciembre sirva para que las nuevas generaciones de costarricenses, que han crecido en un país sin ejército, entiendan y comprendan el valor tan importante que tiene haber tomado esta decisión de haber eliminado de nuestro país ese aparato perverso, de muerte y destrucción, que fortaleció una sociedad y una cultura de civilistas, con vocación de paz, que nos ha brindado estabilidad política en términos relativos claros y marcados respecto a otras naciones latinoamericanas, que han sufrido y sufren recientemente todavía los desplantes militares y los golpes de Estado, y que nos ha permitido invertir recursos públicos en salud, educación, infraestructura, protección social, que se hubieran desperdiciado financiando la maquinaria de la guerra y de la muerte.

Celebramos este feriado, que tuvo que haberse dado hace mucho tiempo en nuestro país y que es un paso fundamental el que vamos a dar hoy votando esta ley.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Thompson Chacón, don Roberto Hernán.

Diputado Roberto Thompson Chacón:

Muchas gracias, presidente; muy buenas tardes a todas y a todos.

Las victorias militares por sí solas valen poco, lo que sobre ellas se construye es lo que importa; dijo don Pepe en una de sus frases más famosas.

Celebramos hoy la aprobación de un proyecto de ley que indudablemente es una de las iniciativas más importantes que este Plenario legislativo ha conocido, sobre todo por la trascendencia que eso tiene en la construcción de nuestra democracia, nuestra paz y nuestra libertad.

Por eso, mi reconocimiento en primer lugar al compañero Wagner Jiménez y a quienes, desde la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología, promovieron este proyecto de ley para que hoy sea discutido y votado.

Y, por supuesto, a todas y todos mis compañeros de la fracción del Partido Liberación Nacional, que estoy seguro nos sentimos profundamente orgullosos de ser parte de esta historia.

La lucha por la democracia y la construcción de un mejor país, en paz y en libertad, está inmersa en el ADN de Liberación Nacional y constituye, sin duda, uno de los más importantes legados que nuestro partido le ha dado para la identificación de nuestra nacionalidad.

Desde tiempos muy remotos, cuando apenas se gestaba la conformación de la organización política que luego constituyó Liberación Nacional, la lucha que nos identificó fue a partir de la defensa de la democracia y de la libertad. Setenta y un años después, reconocemos nuevamente el legado de don Pepe en darle a este país una de las identificaciones más importantes a nivel mundial.

Agradezco profundamente al diputado Villalta Flórez-Estrada por recordarnos esa historia y por el reconocimiento, que no se ha quedado solo ahí, sino que ha ido en el curso de la historia fortaleciéndose.

Allá por los años 80 fue a Óscar Arias a quien le correspondió plantear la propuesta de paz para una Centroamérica convulsa, y también por los años 90 plantear el tratado sobre el comercio de armas, que él mismo calificó como uno de los mayores aportes de Costa Rica a la humanidad.

Hoy en Liberación Nacional sentimos que a pesar de ser tarde, porque probablemente esto lo debimos resolver desde hace mucho tiempo, determinar que el 1° de diciembre es un día de conmemoración histórica nacional es una obligación. Y por eso nos sentimos profundamente orgullosos del aporte que nuestro partido ha hecho en la construcción de un mejor país.

Yo quisiera simplemente unirme a las voces que hoy reconocen en aquella figura emblemática de José Figueres Ferrer, de quienes lo acompañaron en aquellas épocas, su carácter revolucionario inspirador; un pensador, un académico, que llegó a transformar este país y a sentar las bases de la Costa Rica de hoy.

Pero también recordar la responsabilidad histórica que tenemos nosotros hoy como generación, no solo de proteger y defender el legado de don Pepe, sino también de fortalecerlo de cara a las nuevas realidades, particularmente pensando en los que menos tienen y en la esperanza de poder darles y brindarles un mejor futuro en paz y en libertad.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Con gusto, señor diputado.

Continúa con el uso de la palabra la señora diputada Hernández Sánchez, doña Silvia Vanessa.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros diputados.

Al igual que, estoy segura, todas y todos los diputados, el día de hoy, y sin duda alguna, mis compañeros diputados de la fracción de Liberación Nacional, me siento sumamente honrada y orgullosa de poder referirse a un acto tan importante, referirme a la posibilidad de darle a la historia el honor que merece en una conmemoración oficial: La Abolición del Ejército.

Me parece que hoy vamos a hacer historia con esta discusión y con esta votación en primer debate.

Que, a futuro, que el próximo año podamos ver de forma oficial la conmemoración en un día claramente designado para la abolición del Ejército, va a ser un antes y un después en nuestra historia.

Y quiero empezar porque tengo algunas palabras y un mensaje que he querido resumir personalmente lo qué significa este importante y trascendental acto.

Y hace pocos días compartía con una colegas, compañeras diputadas y diputados, un espacio donde nos tocó compartir unas palabras con una mujer, de muchas que tenemos la posibilidad de admirar y en lo personal de admirar mucho, me refiero a doña Elizabeth Odio Benito, y ella nos hablaba en ese espacio, que compartimos, que hay hechos notorios de nuestra historia.

Y nos hacía reflexión de lo que representó la Constitución Política del 49, indicando que esa Constitución aportó tres elementos cruciales en nuestra vida en

democracia. Tres elementos cruciales en nuestra vida en democracia, hechos trascendentales, el primero, las garantías sociales que se mantienen.

El segundo, el voto de las mujeres, esa posibilidad que tenemos hoy todas las mujeres, no solo de ser electas, pero ser parte de ese poder y de esa toma de decisión.

Y el tercer hecho histórico trascendental, la abolición del Ejército.

Compañeras y compañeros, hoy no estamos hablando palabras menores y tenemos que darle la historia y la trascendencia que esto implica.

Esto nos hace a nosotros, como país, totalmente diferentes en muchos aspectos a otras sociedades que pueden tener los mismos problemas o más que los que tenemos.

Esto nos hace, a nosotros, y a nuestro ADN, como costarricenses, de las pocas cosas que son tan definitorias como nación, es el excepcional hecho de no contar con fuerzas armadas de forma permanente.

Fuimos pioneros en declararle la paz al mundo y hoy, escuchémoslo bien, pertenecemos a un selectísimo grupo, a un selectísimo grupo de países que renunciaron a contar con un Ejército.

Es para nosotros suficiente recurrir al derecho internacional y al diálogo, como medios para solucionar las controversias en el plano internacional, como lo hemos hecho en numerosas ocasiones.

Más aún y a diferencia de los incontables ejemplos de nuestro continente en el último siglo y que hoy vemos, con más profundidad, evitamos ser parte del conjunto de naciones que sufrió, pero sigue sufriendo ante un Ejército que se lanza contra su propia gente.

Tenemos la dicha de no haber estado sometidos a una dictadura militar en casi un siglo, es más hace poco tiempo, el pasado 12 de agosto, celebrábamos o conmemorábamos los cien años de la caída del último Gobierno militar de nuestra historia, el de Federico Tinoco.

Compañeras y compañeros diputados, mientras que en otras latitudes en las fiestas nacionales se realizan imponentes desfiles militares, donde se expone al mundo la fuerza o ese poderío de la fuerza militar, nosotros en nuestras fiestas patrias realizamos desfiles con estudiantes, mostrándole al mundo el poder de la paz.

Pero, además, este ideal de paz y de concordia que tanto abrazamos y que tanto celebramos hoy, nos supuso también una gran utilidad como nación, como país,

como costarricenses, porque en lugar de destinar cuantiosos recursos para comprar tanques, buques o naves artilladas, podemos contar con un sistema educativo y de salud que son universales, más aún son emulados alrededor de mundo por muchos países.

Déjenme compartir con algunos datos que nos recuerdan la importancia de este hecho trascendental. Según un estudio del 2018, que realizaron los investigadores Abarca y Ramírez del Observatorio del Desarrollo de la Universidad de Costa Rica y que han llamado Adiós a las armas: los efectos en el desarrollo de largo plazo de la abolición del Ejército de Costa Rica.

Un estudio muy importante, que además aprovecho para reconocer la labor de estos investigadores, pero que probablemente sea el primero o de los pocos existentes en la historia que hablan sobre el efecto de abolir un ejército.

Si bien en economía, cuando hemos estudiado, vemos el efecto de las guerras o el cese de conflictos, pero no se conocen estudios sobre el efecto de abolir el ejército, y ese es el valor trascendental que tiene este importante estudio hecho en nuestro país en el 2018.

Y entre los impactos o los datos que señala el estudio, directos e indirectos de este acto de la abolición del Ejército, se evidencia por ejemplo que solo en educación nos permitió pasar de ochocientos ochenta y cuatro escuelas primarias en 1949 a mil ciento setenta y cinco dos años después; es decir, un aumento del treinta y dos por ciento, para alcanzar en 1974 un total de dos mil seiscientas diez escuelas distribuidas a lo largo y ancho de todo el país.

En cobertura de salud, nos facilitó una cobertura del sesenta y seis por ciento de la población económicamente activa en 1978, cuando en 1949 solo un veintiuno por ciento de esta población, de la población económicamente activa, estaba asegurada; es decir, pasamos de un cuarenta y nueve a un setenta y ocho por ciento.

Pero también este acto de abolir el Ejército representa una apuesta a un modelo de desarrollo, esa visión del largo plazo del que se referían anteriormente. La decisión de abolir el Ejército fue una apuesta clara al modelo de desarrollo que se le apuntó en ese momento, al modelo de desarrollo cuyos réditos hemos disfrutado como costarricenses, y a ese modelo de convivencia social que nos da la opción permanente de contar con la vía institucional para resolver nuestras diferencias.

Imaginémonos nosotros la importancia que replicó esto inclusive en esa transición democrática. Imaginemos nosotros la importancia que tuvo en los 40 las reformas sociales e institucionales que se llevaron a cabo bajo el liderazgo de Calderón Guardia y de Figueres Ferrer, que debían blindarse para garantizar esa transición democrática.

Pues, compañeras y compañeros diputados, la abolición del Ejército le dio solidez e impidió que se revirtieran esas decisiones vitales.

Sabidos de nuestros problemas económicos y sociales, que tenemos hoy y que se nos recuerdan constantemente, ya lo vimos en el último informe del Estado de la Nación 2019, donde nos habla de esa Costa Rica con una analogía de una caja de cartón, frágil, imaginémonos, imaginémonos cómo serían estos retos sí además tuviéramos que sufragar los gastos de un costoso aparato militar. Simplemente estaríamos quebrados y los males que hoy nos aquejan serían infinitamente mayores.

No puedo pasar el día de hoy de dar y agradecer, pero además de señalar, esta visión, ese coraje de José Figueres Ferrer, don Pepe, al tomar la valiente decisión de renunciar a las fuerzas armadas.

Pero esa gratitud de la que hemos hablado quienes hemos antecedido en el uso de la palabra, debe pasar de esas palabras a los hechos y poder conmemorar oficialmente este acto de historia, de patria tan importante, porque resulta sorprendente que setenta y un años después del famoso mazazo de don Pepe en el Cuartel Bellavista, aún no le hayamos dado a este hecho definitorio del ser costarricense, de nuestro ADN, el lugar y el honor que se merece.

El verdadero motivo de alegría por tanto es que estemos prestos a enmendar el error histórico y declarar el 1º de diciembre como una verdadera fiesta nacional. Hacer de esta fecha un feriado no es más que la conclusión lógica para celebrar uno de nuestros más fundamentales: la paz.

En estas discusiones que tuvimos con el proyecto de ley, donde igual me sumo a las felicitaciones no solo por poner a la mesa de discusión un proyecto de tan importante envergadura, de tan trascendental importancia, sino además de la labor de quienes, en la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación, le vimos el valor y el mérito que merece.

Y déjenme decirles que además en la discusión para enriquecer este texto presenté una moción para que casualmente esta fecha no pudiese ser, a diferencia de otras, una fecha para crear un puente o un feriado largo.

El 1° de diciembre con la conmemoración de la abolición del Ejército se va a celebrar ese mismo día, no es el día que mejor nos convenga con un fin de semana largo. Es para recordarle a la patria la importancia de hacer ese acto conmemorativo.

Y agradezco a los compañeros que abrazaron ese cambio y hoy podemos tener un proyecto de ley cuya conmemoración va a ser en la historia siempre el mismo día.

Compañeras y compañeros diputadas, sin mezquindad y más allá del color político, démosle a la historia, démosle al presente y futuro de Costa Rica el acto de conmemoración que merece, que ustedes y yo, diputados de la República, podemos ejercer. Hagamos historia el día de hoy.

Quiero ir terminando con la misma frase que muchos usamos el día de ayer y es la frase con la que concluyó don Pepe su discurso aquel 1° de diciembre de 1948, (abro comillas): “Somos sostenedores definidos del ideal de un nuevo mundo en América. A esa patria de Washington, Lincoln, Bolívar y Martí queremos hoy decirle: oh, América, otros pueblos, hijos tuyos también, te ofrendan sus grandezas. La pequeña Costa Rica desea ofrecerte siempre, como ahora, junto con su corazón, su amor a la civilidad, a la democracia.

El día de ayer, y aquí concluyo, entre los diferentes mensajes que manifestamos en redes sociales, leí un comentario que realmente representa y resume mucha de la discusión que damos el día de hoy y quiero leerlo textualmente.

Una cosa es actuar ante el momento y sus desafíos; otra adelantarse a los tiempos y acelerar la historia. José Figueres Ferrer no descuidó lo primero, pero impulsó lo segundo al abolir el Ejército y su visión hoy es parte de nuestra identidad.

Este es un mensaje que puso don Eduardo Ulibarri, con ese quisiera cerrar.

Muchas gracias, buenas tardes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el señor diputado Chacón Monge, don Luis Fernando.

Diputado Luis Fernando Chacón Monge:

Muy buenas tardes, compañero presidente; muy buenas tardes, compañeras y compañeros diputados, pueblo de Costa Rica.

Al celebrar con regocijo la discusión y próxima aprobación del expediente 21.137 para declarar el 1° de diciembre como Día de la Abolición del Ejército, me llena de profunda nostalgia porque es precisamente con este acto que yo me convierto en un hijo de la Segunda República.

Y lo digo con mucho sentimiento porque recuerdo a mis padres llevándome de la mano a escuchar en la segunda mitad del siglo pasado lo que llamábamos en Costa Rica las plazas públicas, a grandes líderes de Costa Rica que marcarían el derrotero de la Costa Rica que hoy tenemos.

Me llevaba a escuchar, entre ellos, a don Pepe Figueres y me lo señalaba y me decían: ese es el padre de la República de Costa Rica. Y yo de niño entendía muy poco, pero sí sentía con qué fuerza me lo indicaban papá y mamá.

Y es que empecé a entenderlo cuando, gracias a la Segunda República, sustentada en la Constitución de 1949, la gente de pocos recursos de este país que éramos la gran mayoría empezamos a tener esperanza y futuro. Empezamos a tener la oportunidad de ir a las escuelas públicas, ahí en las escuelas públicas donde todos nos relacionábamos: los que más tenían, los que menos tenían y aquellos que de verdad les faltaba todo.

Era otra Costa Rica, una Costa Rica solidaria, una Costa Rica donde nos relacionábamos los costarricenses por igual. Y recuerdo que en los comedores infantiles siempre iban en la lista al comedor los mismos compañeros. Y una vez le pregunté a la maestra por qué así, y ella me contestó: porque usted tiene cómo comer, pero ellos no tienen cómo hacerlo.

Y el Estado social de derecho no solo garantizaba la educación, sino que garantizaba también el alimento para que los jóvenes costarricenses pudieran desarrollarse a cabalidad.

Eso fue, jóvenes de hoy, gracias a la abolición del Ejército, gracias a la decisión visionaria de un hombre como don José Figueres, don Pepe Figueres, que tuvo la valentía de ser el general, el comandante en jefe que gana una guerra y lo primero que hace es deponer sus armas.

Un hombre con visión, un hombre que veía la Costa Rica más allá de lo que teníamos a mitad del siglo pasado. Visualizó una Costa Rica educada, una Costa Rica que necesitaba educación, pero también salud. Y en aquellos días los jóvenes se morían a muy temprana edad y había una alta mortalidad infantil. Faltaba agua potable, faltaban servicios básicos de salud y la gente estaba en riesgo.

Y recuerdo cómo en los barrios en que crecí llegaba Salubridad Pública a vacunar por parejo a todos los chiquillos contra la viruela, el sarampión, la poliomielitis y tantas otras enfermedades que ya son como de la historia de Costa Rica, gracias a la visión de haber cerrado el Ejército y empezar a construir una Costa Rica de mejores y mayores oportunidades.

Salud que hoy los costarricenses nos codeamos con naciones desarrolladas del mundo que viven promedios entre los setenta y ocho y los ochenta y dos años. Recientemente la Sala Constitucional dice que la edad promedio de los costarricenses es de ochenta y tres punto dos años, codeándonos con naciones de primer mundo.

Hoy ya los costarricenses vemos la atención médica básica como algo muy superado. Hoy en Costa Rica tenemos trasplantes de órganos, de corazón, medicina de primer mundo, gracias a la seguridad social visualizada desde aquellos años.

Pero la paz y las oportunidades, y la abolición del Ejército y el mazazo que hoy recuerdan los costarricenses en el antiguo Cuartel Bellavista, transformado como Museo Nacional, se pactó en Ochomogo.

Y hay que recordarlo y no ser egoísta, porque vencedores y vencidos, vencedores y vencidos se pusieron de acuerdo ahí en Ochomogo para firmar lo que fue el pacto de Ochomogo. Y hay que recordar a don Manuel Mora y hay que recordar también al padre Benjamín Núñez y, por supuesto, a nuestro querido don Pepe Figueres Ferrer.

Ahí se forjó la paz, ahí nació la Segunda República de Costa Rica, con valentía, sin orgullo; elementos que hoy en la Costa Rica del 2019 empiezan a desaparecer en la ciudadanía costarricense. La falta de tolerancia, la falta de solidaridad, la falta de equidad social, la falta de creer que la Costa Rica es responsabilidad de todos y no de unos cuantos, hay que volver a construir nuevos pactos de Ochomogo, hay que volver a tener la visión que tuvieron nuestros caudillos para volver a reconstruir la Costa Rica de los próximos cien años.

Ojalá algún nieto o bisnieto de nosotros pueda estar en un parlamento costarricense a futuro, celebrando los trescientos años de la Costa Rica moderna. Ese niño que iba de la mano con sus padres jamás, jamás imaginaba que iba a estar celebrando hoy el setenta y un aniversario de la abolición del Ejército, siendo diputado de la República.

Me lleno de ilusión al recordar todos estos momentos, porque vimos cómo los hijos de los peones iban a una escuela y dejaban de ser peones, los hijos de una cocinera iban a la escuela y dejaban de ser cocineros, y los hijos de un bombero, como fui yo, se convierte en diputado de la República, gracias a la Constituyente de 1949 y a las oportunidades de desarrollo que hemos tenido todas y todos los costarricenses, para que no se les olvide a las nuevas generaciones, que nunca se les olvide a las nuevas generaciones de a dónde viene la paz, la igualdad y el desarrollo que tenemos en el 2019.

Debo pasar también la malla de la justicia no solo recordando a don Pepe y a sus hombres y a sus mujeres que lucharon por la democracia, debo también recordar el esfuerzo de otro gran liberacionista costarricense, don Luis Alberto Monge, con la Ley de Neutralidad en pro de la paz y del no armamentismo en el mundo.

Pero, también, debo recordar también a otro gran costarricense y el expresidente de la República don Óscar Arias Sánchez, cuando es galardonado como premio

Nobel de la Paz, un ADN, una estructura sellada con honor, con esfuerzo, fundamentada en la democracia, pero fundamentada en la paz, sobre todo en la paz.

Por eso, no es de recibo lo que recientemente ha pasado en las calles costarricenses, en donde el vandalismo disfrazado de estudiantes, que no es otra cosa más que delincuencia disfrazada, quieran romper el orden constitucional y la paz que tanto les ha costado a todas y a todos los costarricenses.

Somos admirados en el mundo por la biodiversidad, por la paz, pero se sorprenden que no tengamos ejércitos, el mundo entero se sorprende por qué no tenemos ejército. Y posiblemente tendríamos que irnos inclusive mucho más atrás, hace muchos años cuando leía una revista que se llama Selecciones, cuando Costa Rica cumplía cien años de democracia un autor inglés dijo: tenemos que irnos más atrás, desde la colonia en donde los costarricenses, españoles y no españoles, tuvieron que doblar la espalda para sembrar la tierra porque si no se morían de hambre todos.

Yo quiero cerrar esta participación celebrando, de verdad, de todo corazón que, por fin, por fin, Costa Rica le dé el mérito a un acto tan importante como fue el día en que abolieron el Ejército en Costa Rica.

Hemos tomado muchas leyes para celebrar muchas actividades en Costa Rica, pero habíamos sido egoístas, posiblemente de haber hecho esto hace muchos años.

De haber sacado la ley para celebrar la abolición del ejército, pero, compañeras y compañeros diputados, como parte de lo mucho que hemos hecho en estos menos de dos años hoy también nos sumamos sin banderías políticas, en reconocer que Costa Rica se ha fundamentado su democracia, su libertado y su justicia social con la visión de don Pepe de haber abolido el ejército después de haber sido el comandante jefe que ganó la guerra del 48.

Muchas gracias.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra el diputado Fonseca Fonseca, don Jorge Luis.

Diputado Jorge Fonseca Fonseca:

Muy buenas tardes, estimados congresistas y señor presidente.

El día de ayer en compañía de algunos legisladores, entre ellos el presidente de este Parlamento Carlos Ricardo Benavides y mis compañeros, David Gourzong y

Luis Fernando Chacón acudimos a la actividad de conmemoración de un año más, del 1º de diciembre en el Museo Nacional.

Y les dije en una oportunidad que tuvimos, tomemos una de esas fotografías que en algún momento para nosotros va a valer mucho, y les dije que lo hiciéramos al frente de donde está colocada la placa simbólica que indica que fue en ese lugar donde se dieron los mazazos.

Y para mí tenía especial relevancia esa petición que les hice a ellos.

Porque decía un año atrás, cuando por primera vez en mi condición de legislador fui invitado a esa actividad, pude observar la placa totalmente desteñida e ilegible.

Y un acto de esa trascendencia, señores legisladores, no puede estar ni desteñido ni ilegible.

Fue así como le solicité a doña Rocía Fernández Salazar, la directora del Museo Nacional, que interpusiera sus buenos oficios con el fin de que esa placa recobrara las letras por las que está ahí.

Una placa que económicamente no tiene ningún valor, pero que ningún costarricense puede comprar por su valor simbólico.

Y esa placa refleja muchas cosas, estimados señores, estimados costarricenses.

Resulta que hace setenta y un años, cuando el presidente costarricense, el visionario costarricense, el excepcional costarricense, José Figueres Ferrer toma en sus manos el mazo y golpea las paredes, había solo un reportero gráfico en ese momento.

Sí había prensa, pero solo un reportero gráfico que se llamó Mario Roa del periódico La Nación y fue él el que captó ese momento histórico, único, en la vida y en la idiosincrasia de todos nosotros.

Y esos momentos, señores, son los que no podemos olvidar, porque reflejan muchas cosas.

Decía uno de los excombatientes con los que tuvimos el honor y el orgullo de tomarnos una fotografía, decía a los que nos rodeábamos, por qué razón estamos aquí, y contestó porque llevamos a don Pepe en el corazón.

Lleva este país a don Pepe en el corazón, señores legisladores, lo llevamos todos los costarricenses, señores legisladores.

Tendríamos nosotros el valor de José Figueres Ferrer en las mismas circunstancias de deponer las armas y entregárselas a la educación, son muchas valoraciones que tenemos que hacer.

Ese hecho histórico del que ustedes muchos ya han hablado, con la remembranza histórica y demás reconocimientos que han hecho le ha permitido a las madres costarricenses durante setenta y un años evitar el derramamiento de lágrimas por ver a sus hijos marcharse hacia un conflicto bélico.

Las madres costarricenses no tienen que llorar sobre el féretro de un hijo que regresa de la guerra, y todos nosotros tenemos la bendición de no oler el desagradable olor del sudor mezclado con la sangre y con la pólvora, porque hubo ilustres costarricenses que nos dieron esa bendición.

El 25 de febrero de 1856 traigo este tema a colación porque hoy nos informa, la prensa nos dice que nuestra democracia se está desquebrajando, se está fisurando; eso lo dice la prensa hoy.

¿Y qué hacemos si perdemos la democracia?, ¿cómo luchamos contra esa nueva amenaza de pérdida democrática? Pues, me puse a revisar un poco y me encontré un claro ejemplo, cuando en este mismo Plenario, en este mismo Plenario, solo que el 25 de febrero de 1856, el presidente Juan Rafael Mora vino y les dijo a los legisladores, en una sesión extraordinaria y por la presencia filibustera, les dijo que les pedía permiso para ir a las armas y en aquella proclama tan hermosa que dice, iniciando, a las armas, ha llegado el momento que nos anuncié.

Seguidamente describe: inmolad para siempre vuestros enconos, no más partidos, no más discordias fratricidas, paz, justicia y libertad para todos. Guerra solo a los filibusteros.

¿Cuáles son los filibusteros hoy?, ¿contra quién tenemos que guerrear? Son cosas que están en nuestra forma de ser, en nuestra idiosincrasia.

Hace algunos días les relataba en este mismo lugar, la odisea que viven unos estudiantes de La Cureña, en el cantón de Sarapiquí, cuando son intervenidos por el Ejército nicaragüense y hacen revisión de sus útiles y hace mofa de sus cosas y les pasa como si fueran soldados una revista militar. Y cuando tiene uno la oportunidad de conmemorar esta fecha, recuerdo con especial alegría, cuando anduve en una campaña pidiendo votos, tuve la oportunidad de conocer un lugar que se llama El Delta Costa Rica, en el río San Juan.

Y les hago esta señal, o esta remembranza, porque en ese lugar, en El Delta Costa Rica del río San Juan, a los cien metros hay un centro educativo que se llama La Esperanza; un centro educativo que nació por algo que nos dice el historiador Vladimir de la Cruz, que sucedió ese día, en esa ceremonia.

Y nos dice don Vladimir de la Cruz, el 1° de diciembre de 1948 la Junta realizó el acto simbólico en el Cuartel Bellavista, en presencia del cuerpo diplomático. Se hizo el anuncio de que Costa Rica convertiría los cuarteles en centros de cultura; que la época de los cuarteles había quedado para la historia de la Primera República y que empezaba la era del Estado constructor de escuelas, colegios, universidades y museos.

Y cuando estoy muy lejos de este lugar donde nos encontramos todos, donde las carreteras son casi intransitables, donde la lejanía es lo que más divisamos y ver un centro educativo, reitero, denominado La Esperanza y ver a los estudiantes nicaragüenses que cruzan el río San Juan para venir a estudiar a nuestro país en ese centro educativo; y ver a nuestros guardias civiles darles la mano para que bajen del bote y puedan ir a su centro de educación. Por supuesto, que lo hace a uno sentirse más orgulloso de ser costarricense y de tener próceres como los que tenemos.

La democracia de mi país puede estar amenazada, claro que sí; pero hay una frase, en nuestro Himno Nacional muy importante; porque mientras otras letras en otros países, de otros himnos nacionales mencionan a su Ejército, al militar, el de nosotros no, pero el de nosotros hace una advertencia muy importante cuando nos dice: cuando alguno pretende tu gloria manchar, verás a tu pueblo valiente y viril, la tosca herramienta en armas trocar.

Tenemos tradición civilista, no tenemos Ejército, no somos militares, pero tendríamos todos el valor para defender a nuestra patria, cuando la patria nos los demande.

Y si alguna persona, de esas personas que formaron la estructura de este país, entre las que puedo mencionar al doctor Rafael Ángel Calderón Guardia, al doctor Manuel Mora y a don José Figueres Ferrer, uno como liberacionista, uno que ha tenido la oportunidad de vivir toda su vida en este ambiente de paz, yo que no tuve que dejar el estudio por prestar servicio militar, yo que no regresé muerto, entre cuatro paredes de madera, a mi casa luego de servir en un campo de batalla.

Por supuesto que tengo que cantar y guardar en mi corazón esas letras doradas que dice: Allá en la Lucha, en San Cristóbal, un estandarte yo vi flotar. El estandarte a Pepe Figueres que no ha caído y nunca caerá.

Buenas tardes, compañeros diputados.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra la diputada Ana Karine Niño Gutiérrez.

Diputada Karine Niño Gutiérrez:

Muchas gracias, presidenta en ejercicio; y buenas tardes tengan todos, compañeros y compañeras y la prensa presente.

Hablar de Costa Rica sí es hablarle al mundo de un país que aboga por la paz y por la educación, y esto es una realidad que va más allá de los discursos o de las fotografías que vemos y/o escuchamos. Hablar de nuestro país sí es sinónimo de acciones contundentes que han marcado un antes y un después cuando se habla de paz.

Como costarricenses siempre ha sido un orgullo, y estoy segura que todos ustedes se han jactado de decirlo, que somos un país que lleva por bandera la paz, porque basta por solo echar un vistazo de lo que viven otros países, para darnos cuenta el privilegio que tenemos de vivir en este país.

Hace setenta y un años nuestra nación cambió las armas por los cuadernos, gracias sí a la visión de un hombre como don Pepe, que le regaló a este país la gran bendición de más escuelas en lugar de cuarteles.

Y es que hoy estamos viviendo una situación mundial convulsa, donde fuera de nuestras fronteras se abre fuego y se derrama sangre a causa de fuerzas armadas.

Y en este país pequeño en territorio, pero grande en su corazón y en su gente, desde 1948 nuestros líderes constantemente han venido haciendo un llamado al diálogo, a los acuerdos, pero sobre todo a la paz.

Debo decir que como liberacionista me siento aún más orgullosa de que nombres como José Figueres Ferrer, Luis Alberto Monge y Óscar Arias Sánchez, expresidentes de nuestro partido Liberación Nacional, sean las firmas y las voces que se levantaron en nuestra región para decir: viva la paz. Y actualmente nuestro expresidente Óscar Arias Sánchez sigue siendo un referente a nivel mundial.

Qué bien se siente decirle al mundo que nuestros ejércitos, que el ejército que tenemos son nuestros estudiantes, porque decidimos invertir en educación y no en armas.

Hoy es a ellos que tenemos, todos nosotros, la responsabilidad de enseñarles sobre la importancia de una fecha que por mucho tiempo ha sido invisibilizada o no se le ha dado la importancia que, realmente, tiene.

Celebro, además, compañeros, que estemos dando, con este proyecto, el valor a esa fecha. Es una fecha sumamente importante que hizo y continúa haciendo que los ojos del mundo posen sobre este pedacito de tierra.

También considero que debemos de concientizar sobre la historia de nuestra nación, y qué mejor forma que seguirla escribiendo, defendiendo privilegio de ser un país de paz, llevando así a los corazones de las nuevas generaciones porque son ellos el futuro de nuestro país.

Y ellos deben de sentir y conocer el orgullo de una acción heroica y valiente, una acción visionaria que para su época era una locura, pero la nuestra hoy una gran bendición.

Porque, realmente, pienso quien no sabe de dónde viene, no sabe para dónde va. Somos sí una nación sin ejército, que por bandera lleva la paz y por cuarteles las escuelas. Nuestras armas son el conocimiento y nuestros soldados son cada uno de esos niños y niñas que llenan las aulas de ideas y no nuestra tierra de sangre.

Me siento sumamente feliz, me siento orgullosa como costarricense y como liberacionista de ser parte de esta votación, porque con este proyecto le damos el lugar que merece en la historia a una fecha tan importante que será, a través de este proyecto, un feriado de pago no obligatorio, pero nos recordará la importancia que la fecha tiene para nuestro país y todo lo que tuvieron que pasar aquellos jóvenes soñadores para poder tener lo que hoy tenemos.

Buenas tardes.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, voy a continuar dando el uso de la palabra; sin embargo, antes de eso quiero advertir que me propongo levantar esta sesión poco después de las seis, seis y cuarto, en atención a que, como les conté, tenemos un foro programado justamente sobre el tema de la abolición del Ejército.

Más bien, reitero mi invitación para las y los diputados que quieran asistir con una importante cantidad de personas de muy alto nivel, que van a participar en dicho foro, por lo que quisiera reiterar mi invitación a cada uno de ustedes.

Presidenta a. i. Laura Pérez Guido:

En el uso de la palabra el diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Bien, muy buenas tardes, justamente advirtiendo el tema del tiempo que comenté voy a hacer una referencia breve a este importante proyecto y procuraré hablar en el segundo debate más.

Quisiera hablar solo algunas reflexiones y comienzo mis reflexiones con una frase que solía utilizar el expresidente Figueres Ferrer, decía así: Las victorias militares, por sí solas valen poco, lo que sobre ellas se construye es lo que importa.

Aquella del 48 tiene una enorme importancia por sobre lo que se construyó en aquella victoria militar, una victoria que significó el poder reencauzar al país en la vida democrática con respecto al derecho al sufragio y su corrección.

Pero tenemos que decir que, con gran dolor, sobre la sangre derramada por personas de los dos bandos, costarricenses seguramente honestos, gente buena y trabajadora de los dos bandos, que perdieron su vida, otros habrán perdido su hacienda, otros habrán perdido su tranquilidad para siempre.

Y el dolor que muchas familias tuvo que sufrir a partir de una experiencia tan traumática como la guerra misma.

En medio de aquellas circunstancias, el país se preparó para tener un nuevo empuje democrático a partir de la Junta Fundadora de la Segunda República, pero deberíamos destacar que solo ocho meses después de haberse terminado de disparar el último tiro de aquel enfrentamiento armado, don Pepe Figueres le estaba dando un mazazo a uno de los muros de ese Cuartel Bella Vista.

Ocho meses, nada más habían pasado, aún estaba fresca la posibilidad latente de que algunos de quienes no estuvieran de acuerdo con el resultado de aquel enfrentamiento militar, quisieran retomar el poder por las armas.

Había un riesgo implícito en aquella decisión valiosa, una decisión que marcó para siempre a este país y a la comunidad costarricense.

Pensaba antes qué hubiera sucedido si no se hubiera abolido aquel Ejército, bueno probablemente seríamos inmensamente más pobres que hoy, hubiéramos podido invertir mucho menos del producto interno bruto en educación y en salud, pero especialmente el carácter de esta nación sería completamente distinto, mucho menos civilista, mucho menos democrático, si es que democrático del todo.

Seguramente aquí, entre las personas que están sentadas en las curules, algunos de ellos serían exmilitares, expresos políticos o presas políticas, gente que habría pasado como parte de un movimiento militar o de sus afectados o de sus víctimas, probablemente aquí estaríamos diciendo aquel diputado que formó parte del Ejército tal o zutanito que es hijo de aquellos presos políticos, del 80, del 90 o no sé cuánto.

Lo que este país, avanzó aquel 1° de diciembre de 1948 ratificado por la Constitución del 7 de noviembre de 1949, fue un salto en la historia del país y del mundo y de la región gigantesco, definió buena parte de nuestro carácter y sigue siendo el hecho histórico referente de Costa Rica en el mundo entero.

Que lo podamos celebramos a partir de esta aprobación que orgullosamente le vamos a dar a este proyecto de ley, es grandioso, que nuestros chiquillos y chiquillas, nuestros jóvenes, los 1º de diciembre desfilen, desfilen en paz, orgullosos, que sus padres de familia los lleven a desfilar y se alegren de vernos, a todo el país, celebrando la paz a partir de aquel momento histórico, es sencillamente un privilegio y es maravilloso.

Estimados compañeros y compañeras y quiero exhortarles para que votemos orgullosos, felices de una ocasión semejante para consolidar la que debería de ser, sino la primera una de las más importantes celebraciones en el calendario anual de la patria.

Muchas gracias.

Presidenta a. i. Laura Pérez Guido:

En el uso de la palabra, el diputado Enrique Sánchez Carballo.

Diputado Enrique Sánchez Carballo:

Muchas gracias, presidente; muy buenas tardes, diputados y diputadas.

Finalmente le llegó la hora a una decisión que esta Asamblea Legislativa pospuso durante mucho tiempo.

Es una decisión correcta, es una decisión que tiene que ver con el reconocimiento del hecho histórico que más nos definió como nación y que más determina lo que somos hoy como nación y cómo, como nación, enfrentamos los diferentes retos y desafíos que nos enfrentamos.

Efectivamente, nos gusta mucho cuando estamos con personas de otros países contarles, como una de las primeras cosas, que en Costa Rica no tenemos ejército. Y una respuesta que posiblemente muchos y muchas acá hemos recibido cuando contamos eso, o una pregunta que generalmente se nos hace es: ¿y cómo se defienden?

Plantear la respuesta de cómo nos defendemos sin ejército es la clave de la discusión de la relevancia del no tener el ejército. Uno podría pensar en muchas respuestas posibles, pero yo me atrevo a plantear al menos tres defensas que tenemos los costarricenses sin un ejército.

Uno es la sólida institucionalidad que se creó también en el marco de la abolición del Ejército, en el marco de la creación de las garantías sociales, de la institucionalidad pública tan relevante como la Caja Costarricense de Seguro Social,

las universidades, el Poder Judicial, posteriormente la Sala Constitucional y así todas las instituciones que hemos venido desarrollando y que representan la manera en que los costarricenses podemos recurrir a un Estado que nos resuelva las demandas sin acudir a las armas, sin acudir a la presión de las armas.

En segundo lugar, nos defendemos usando el sistema multilateral, lo usamos frecuentemente para expresarnos en relación con los conflictos que viven otros países. Somos una voz autorizada en el sistema multilateral para hablar de violaciones a la democracia, de violaciones a los derechos humanos en otras naciones del mundo.

Y somos una voz autorizada porque aún con retos, aún con deficiencias, hemos apostado por el respeto y fortalecimiento de este sistema multilateral que garantiza un entendimiento, unas bases comunes de respeto a la democracia y a las instituciones que sostienen la democracia.

Y, en tercer lugar, y por eso es tan importante cuando decimos que después de la abolición del Ejército invertimos en educación, porque no es solamente construir escuelas, invertir en educación es invertir en una cultura de paz, en una cultura de oportunidades, en una cultura de combate a las desigualdades sociales y económicas que enfrenta el pueblo costarricense. Y ahí es donde se construye la cultura de paz.

¿Qué es lo contrario de la cultura de paz? Es la cultura de la desigualdad que conlleva enojos y enojos que generan violencia. Por el contrario, la educación como herramienta de movilidad social es la que garantiza finalmente construir esa cultura de paz.

Esas tres condiciones, o esas tres respuestas que solemos dar a la pregunta de cómo se defienden, sin embargo, no podemos darlas por sentadas permanentemente, no podemos asegurar que fueron construidas en su entonces, en su momento y que se mantienen con la misma solidez o con la misma fuerza que en otros momentos. Son instituciones vivas, es un sistema vivo y, como sistema vivo, tenemos que asegurarnos que cada día…, de cuidarlo cada día, de fortalecerlo, de profundizarlo.

Por eso, no podemos como costarricenses quedarnos callados cuando vemos lamentables escenas de intromisiones una vez más de ejércitos, en la región, en la vida democrática de estos países.

Cuando vemos una gran cantidad de jóvenes que han quedado sin vista en los últimos meses en Chile, producto de los ataques del Ejército contra los manifestantes.

Decían las autoridades de salud de este país que nunca, nunca en la historia de Chile había existido tal cantidad de afectados en su vista producto de los gases y producto de las balas de goma que han recibido.

Tampoco podemos quedarnos tranquilos cuando vemos a un Ejército solicitar la renuncia de un presidente de la República. Independientemente de nuestra posición o nuestra valoración sobre ese presidente o sobre ese gobierno, un ejército nunca puede mediar en mantener o no un gobierno democráticamente electo.

Ese respeto al sistema multilateral, ese apego a la institucionalidad democrática, a la institucionalidad republicana que nos debería caracterizar, debe ser nuestro principal legado a las generaciones que de hoy en adelante van a celebrar el 1° de diciembre como Día de la Abolición del Ejército.

No es celebrar un hecho solamente histórico, es celebrar un hecho histórico que tiene profundas repercusiones en nuestra vida diaria, que tiene profundas repercusiones en nuestra democracia, que tiene profundas repercusiones en cómo nos vamos a entender como sociedad de ahora en adelante.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra la diputada Carolina Hidalgo Herrera.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Muchas gracias, presidenta.

Al igual que todos los compañeros y las compañeras, estoy muy contenta de poder tener esta discusión y, además, voy a confesar que muy ilusionada con las intervenciones. Me encantaría que ese fuera el espíritu y el nivel de aporte de datos, y también de tono de discusión, en la mayoría de los proyectos.

Creo que estas actas valdría la pena recuperarlas no solo para otras discusiones que aquí se dan, sino por supuesto para cada 1° de diciembre que estemos en esta celebración.

Además, con genuina generosidad reconocer a don Pepe y a quienes le acompañaron en ese proceso; una decisión que, sin duda alguna, como ya lo han dicho acá, marcó un antes y un después, y que está en nuestras raíces, en nuestra identidad.

Sin duda alguna, esto ha ayudado a que Costa Rica con una tradición republicana ha apostado siempre a la vía costarricense, al diálogo y de esa manera hemos marcado la diferencia en la región.

Pero, también, esas intervenciones me provocan una pregunta a la cual no deberíamos de renunciar que es un poco: ¿vamos a ser nosotros y nosotras coherentes con esa herencia?, ¿cuál va ser justamente el mazazo de nuestra generación?, ¿o cuál va a ser esa visión de largo plazo no solo en materia de cultura de paz, como explícitamente se dio en ese momento, sino…? Porque he de decir que lamentablemente si don Pepe estuviera vivo y escuchara algunas otras intervenciones en materia de seguridad o política migratoria, probablemente se sentiría triste de lo que aquí si dice.

Porque como ya lo han dicho en muchas intervenciones, paz significó educación, paz significó también para él trabajar el tema de las desigualdades sociales, y paz significó para él que inclusive era un migrante ser incluido en este país de una manera bastante amplía.

Pero eso no está aquí presente en las discusiones; es más, la mayoría de proyectos que tienen que ver con seguridad apuestan a aumentar las penas. En muchas ocasiones aquí se ha dicho que la solución para los problemas de seguridad es aumentar la Policía y, ni qué decir de la larga discusión en tema de armas, que además costó un montón.

Reconozco, y siempre lo he dicho, que hubo gente comprometida que permitió el cambio, pero esa es mi preocupación: la herencia de nuestra generación. Porque hoy reconocer a esa generación, a esos discursos que aquí han citado me parece que vale la pena, hay que hacerlo y hay que reconocerlo, y en adelante así tiene que ser todos los 1º de diciembre. Pero, ¿y nosotros qué? Esa es un poco mi pregunta y me preocupación.

Es más, voy a poner un ejemplo explícito reciente al cual, entre líneas, un poco mencionaba mi compañero Enrique Sánchez. No fueron pocas las personas en las redes sociales, en los pasillos de esta institución y si mal no recuerdo en este Plenario que celebraron la situación de Bolivia ante una situación armada complicada.

Es que eso tiene que preocuparnos, porque justamente esa es nuestra herencia y esa ha sido la diferencia, pero acá no se debate con esa altura o recordando esas raíces.

Ese no es el único ejemplo. El aumento de las penas es una de las preocupaciones, el endurecimiento de nuestra política migratoria es otra. No hay uno ni dos proyectos en esa línea, son varios, y ni qué decir aquí cuando habla de políticas públicas en

materia de justicia restaurativa u otras, que van en la línea de prevención de la violencia, que eso era justamente a lo que se referían con cultura de paz.

Porque uno no construye la paz solamente con simbolismos, es algo que esa generación se preocupó por invertir en educación, por invertir en infraestructura, por invertir en un montón de elementos. Pero, ¿nosotros lo estamos haciendo con esa visión progresista y de largo plazo? Esa es mi preocupación.

No hablo de todos, hablo de muchos de los planteamientos que aquí se exponen. Sin duda alguna, casi siempre ha ganado, por dicha, la vía costarricense, pero sin duda alguna, también toca poner en la balanza esa herencia.

Y es que cultura de paz hoy en día sigue significando diálogo mesurado, sigue significando educación. ¿Adivinen que también significa cultura de paz?, ser inclusivo e inclusiva, hasta donde eso alcance y lo que eso significa. Y además también lo mencionaba don Pepe, el tema de los derechos humanos.

Es que fue en este Plenario donde se les negó la posibilidad a las y los estudiantes conocer el tema de los derechos humanos. ¿Acaso no pensaba esa generación en que definitivamente ese pacto era referente y era significativo? Pero esta Asamblea se atreve a negarlo para la educación. ¿Entonces cuál es la cultura de paz que estamos construyendo y hacia dónde queremos ir?

Y aquí el problema es que Costa Rica no es la excepción en la región. Ahí tenemos el caso de Chile, que además para mucho he citado como referencia, pero está en una situación de conflicto fuerte. Ahí tenemos el caso de Bolivia, Ecuador, Venezuela, Nicaragua.

Entonces, ahora más que nunca no solo vale la pena esta votación, ese proyecto y quienes plantearon hoy discursos muy atinados en la línea de cultura de paz, sino ahora, más que nunca, Costa Rica tiene la gran responsabilidad de ser un referente real, no discursivo, ni solo los 1º de diciembre para América Latina, es una gran responsabilidad que nosotros podamos sostener justamente ese legado que muy responsablemente conoció don Pepe en este momento.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta a. i. Laura Guido Pérez:

En el uso de la palabra, el diputado Daniel Ulate Valenciano, por hasta veinte minutos.

Diputado Daniel Isaac Ulate Valenciano:

Gracias, señora presidente. Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Quiero también, al igual que mis compañeros de fracción que me han antecedido, que conste también el apoyo a este proyecto de ley para declarar el 1° de diciembre como feriado, en conmemoración de la abolición del Ejército.

Mucho se habla acá de las razones de don Pepe para hacer efectiva esta decisión, pero lo realmente importante fue su visión al fin de cuentas para poder hacerlo.

Creo en la historia de la humanidad, son extraños los casos en que un líder militar triunfador en la recién terminada guerra civil tomara la iniciativa de abolir la institución castrista que lo podría perpetuar en el poder.

Don Pepe, y quienes le acompañaron en la junta fundadora de la segunda república tomaron una decisión que hoy es histórica y merece ser reconocida y profundizada.

Era muy sencillo convertir el ejército de Liberación Nacional, el ejército revolucionario en el ejército de Costa Rica y asegurarse una dictadura por muchos años, pero no fue así.

José Figueres Ferrer hizo algo que nadie esperaba, abolió el ejército, como institución del Estado costarricense y convirtió a su grupo militar en un partido político para acceder al poder por vía de la democracia.

No es un secreto que mucho de la Costa Rica que hoy tenemos se la debemos a esas acciones valientes que de no darse nos tendrían contando una historia completamente diferente.

Comparto con ustedes también algunos datos que resultan de sumo interés para comprender la trascendencia de esta decisión.

Informaba ayer noticias Columbia que con la abolición del ejército en Costa Rica la inversión en educación pasó del quince por ciento al treinta y cinco por ciento, la cantidad de centros educativos aumentó de ochocientos ochenta y cuatro a dos mil seiscientos diez y el seguro a los trabajadores del veintiuno por ciento al sesenta y seis por ciento.

Mientras en otros países el ejército es quien construye infraestructura y atiende emergencias aquí esa tarea la realiza en buena medida la sociedad civil.

Estos datos me llevan a generar una excitativa para que a partir del próximo año la conmemoración del 1º de diciembre se celebre paralizando el país en algún momento del día, por qué no, hagamos sonar las sirenas por lo menos un minuto como muestra de alegría y para recordarle al mundo y a nosotros mismos lo afortunados que somos.

La abolición del ejército fue una sabia decisión que sigue sintiéndose como descriptiva, incluso, setenta y un años después.

Como diputado joven de la república tuve el honor, el placer de escuchar de mi propio abuelo, una persona muy querida en mi pueblo, don Fabio Valenciano, quien fue excombatiente con don Pepe Figueres, tuve la oportunidad de escucharlo, de contar historias con mi madre, de cómo en su momento lo tenían que sacar arrastrado de la casa en situaciones convulsas y difíciles que vivimos como familia.

Quizás no todos los jóvenes de las nuevas generaciones tuvimos esa oportunidad de escuchar de nuestros abuelos, de nuestras abuelas, cuáles fueron esos momentos tan difíciles en la historia de Costa Rica, pero definitivamente me siento orgulloso de saber lo que en su momento se tuvo que vivir para que hoy tengamos en nuestro ADN esa paz que nos distingue a nivel mundial.

Gracias a los hombres y mujeres valientes de esa época que entendieron que la paz es el camino.

Hoy nuestros niños, nuestras niñas, los jóvenes asisten a la escuela, asisten al colegio, asisten a las universidades y nunca esperaríamos que lleguen a alistarse en las fuerzas militares.

Muchas gracias, compañeros y compañeras.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

En el uso de la palabra la diputada Corrales Chacón, doña María José.

Diputada María José Corrales Chacón:

Gracias, señor presidente, buenas noches compañeros y compañeras.

Realmente como lo decía la diputada Hidalgo, qué rico que en este Plenario se esté tomando un tema de tanta relevancia y se esté dando la discusión del caso y que todos podamos aportar.

Y bien lo han mencionado mis compañeros y compañeras que me han antecedido del reconocimiento a nivel mundial que nos hace, o también del orgullo que sentimos cuando lo mencionamos, de que somos un país sin ejército.

Sin embargo, lastimosamente, muy pocas veces nosotros tenemos la conciencia de lo que realmente eso significa.

Y nosotros los costarricenses no dimensionamos lo que sucedió hace setenta y un años, cuando don Pepe lideró justamente esta abolición del ejército y donde se dio un nuevo rumbo para nuestro país.

Pero yo coincido también en las palabras de la diputada Hidalgo en que hay que darle un sentido a una fecha y en que está bien que vivamos y recordemos con

orgullo nuestro pasado pero que también busquemos y dimensionemos hacia dónde queremos llevar una conmemoración, una celebración, sobre todo las nuevas generaciones, y darle ese valor, transmitir ese orgullo, ese sentimiento de vivir en una tierra de paz en todos los ámbitos de educación de nuestro país.

Porque como lo hemos estado viendo en nuestro continente Latinoamérica vive una ola de protestas, Latinoamérica vive una ola de insurrección, que han puesto en riesgo la estabilidad y todo lo que esto conlleva, y los distintos sectores sociales que han vivido en carne la decadencia de los alcances de las políticas públicas, se traduce en un descontento y tomando como principal escenario las calles.

Ocurre en Bolivia, en Ecuador, en Chile y en Colombia y también en otras latitudes, abunda la opresión y las amenazas y la violencia en Nicaragua y en Venezuela y esto no significa que la protesta ciudadana esté mal, sino más bien que tenemos que buscar cómo no se mezcla esa violencia ciudadana con actos vandálicos o que se violen los derechos de las niñas, los niños y los adultos mayores.

Y justamente esa era la visión que tenía don Pepe y los constituyentes. Tomaron ellos el riesgo de buscar esa paz social, tomaron ellos el riesgo de poner en una balanza lo que necesitábamos como sociedad.

Porque la paz es algo que se debe de regar diariamente, como una flor o como una planta. La paz es algo que requiere de un cuidado permanente como sociedad, porque si no el día de mañana se puede marchitar y podemos vernos inmersos, como lo están viviendo otros países que ya mencioné, en olas de violencia y peor aún, en cualquier otro tipo de situación.

No podemos permitir que los esfuerzos que condujeron hace setenta y un años, a tomar acuerdos trascendentales se pierdan o se vean amenazados. Debemos volver a las raíces y rescatar ese espíritu de la solidaridad, la transparencia y la vocación, para que el progreso se democratice, la inversión social genere resultados y la capacidad de liderazgo se retome.

Y que el mazazo que demos en el contexto actual sea hacia las nuevas maneras de hacer política; la dimensión de sus impactos y la atención a los sectores más desafortunados. Ahí es justamente donde tenemos el verdadero reto como sociedad y si lo hicimos en algún momento, podemos hacerlo ahora nuevamente.

Sentir orgullo por ser reconocidos como una nación libre de Ejército, conlleva una responsabilidad que debemos asumir en estos tiempos, para que siempre perdure la famosa frase que dice: dichosa la madre costarricense que sabe que su hijo al nacer jamás será un soldado.

Porque celebrar esta fecha, no solamente reconocer el pasado, sino también comprometernos con el futuro.

Gracias, señor presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Viales Villegas, don Gustavo.

Diputado Gustavo Viales Villegas:

Muchas gracias, diputado presidente; buenas tardes.

Ya después de haber escuchado con gran optimismo el debate profundo de análisis, de no solamente un proyecto de ley sino también una decisión que caló en el más profundo sentimiento y corazón costarricense.

Yo creo que no existe una decisión que pueda formular de mejor forma o describir más bien, la vida costarricense, la forma costarricense, la expresión costarricense.

Y se ve no solamente en otras partes del mundo, sino también acá, en donde tras tantas décadas seguimos nosotros tomando este criterio y también favoreciendo nuestras decisiones con esa ideología, con esa visión de mundo.

Y tengo que decir que me place estar en este salón, justamente en esta fecha, como joven, como diputado de la República, al lado de todas y todos ustedes, hablando sobre este tema; mencionándolo porque sin duda para nosotros, como generación y a las futuras, les ha sido posible una vida digna, gracias a una decisión que se tomó hace muchos años.

José Figueres Ferrer, rodeado de su equipo valiente de hombres y de mujeres, no solamente tomaron una decisión de la visión del país sino que trazaron una ruta; la de comprometer nuestros recursos hacia otros parámetros, porque querían una Costa Rica libre, porque querían una Costa Rica con posibilidad de expresión, porque querían una Costa Rica en donde las diferentes posiciones se pudieran plasmar como ciudadanos, como ciudadanas, sin tener que recriminarnos.

Ese es el avance que nosotros debemos buscar, por más acaloradas que sean a veces las discusiones, entender de que ese era el fin, de que ningún elemento militar estuviera presente en las decisiones costarricenses, de que ningún elemento que pudiera reprimir a otra persona estuviera presente en las discusiones. Y eso es lo que rescato hoy, lo que nosotros como sociedad podemos hacer.

En un país donde nuestros niños y nuestras niñas puedan acceder a la educación pública, puedan acceder a un instituto, un centro de enseñanza para capacitarse.

¿Qué sería de Costa Rica hoy, sin tener los ebáis, sin tener la seguridad ciudadana, sin tener también acceso a la información y a los medios democráticos para poder hacer valer nuestros derechos?

De esa es la Costa Rica de la que estamos hablando, gracias a la posibilidad de una decisión; gracias a esa gran ruta que se trazó ya hace varias décadas.

Esa decisión permitió que Costa Rica participara en otras discusiones; que empezáramos a hablar de turismo, que empezáramos a hablar de educación pública en diferentes niveles, regionalizada y con acceso a la ciudadanía.

Esa decisión permitió que el país hablara de infraestructura y se atreviera a poder utilizar los medios diplomáticos para hacer valer sus derechos y ser una representación cada vez más clara.

De eso yo me sumo y también comparto criterio en que este país debe fortalecer cada vez más a esos medios de discusión nacional e internacional para tomar las decisiones como costarricenses.

Y nunca, nunca, permitir que esta nación piense siquiera salirse de algunos de esos medios o foros internacionales porque es la herramienta que nos heredaron para poder hacer valer nuestros derechos.

Eso permitió que, también, Costa Rica hablara de desarrollo comunal, que este país se atreviera a lo largo de su territorio a avanzar en una Costa Rica inclusiva, en una Costa Rica donde el Estado esté cada vez más cerca. Y eso fue gracias a que decidimos no invertir, como se ha dicho en gasto militar, sino poder ordenar nuestras prioridades.

Hasta ese momento configurábamos una nación de maravilla, una nación que les permitiera a las y los costarricenses, independientemente de su nivel de estudio, poder aspirar a ser mejor persona.

Cuáles son los retos, entonces, que tenemos ahora, porque a pesar de tener un Estado sin gastos y sin ejército militar, las únicas posibilidades que nos dieron era una fuerza civil, una fuerza pública, que sea con valores, con capacitación, con acceso, pero sobre todo sin ese espejismo militar que, sin duda, ha generado mucho desastre en nuestras naciones latinoamericanas.

Y yo entiendo que posiblemente algunas personas puedan dudar en fortalecer esos mecanismos que nos heredaron para defendernos, para asegurarle tranquilidad a la ciudadanía, para asegurarle paz, para asegurarle que una niña y que un niño que esté en un centro educativo pueda salir y pueda caminar hacia su casa, o que una persona pueda esperar en la estación de un bus para poder ir al Seguro Social, o que una persona pueda desarrollar sus actividades en un área recreativa en un

parque sin tener temor en que en una esquina esté un narcotraficante quitándole espacio a su seguridad.

Esos son los nuevos retos que tenemos como nación y gracia a Dios podemos hacerlo por esa decisión con base en esfuerzos civiles de nuestros recursos públicos, de nuestra Fuerza Pública, de nuestros elementos, de los que tenemos hoy en la legislación para seguir ahí fortaleciendo.

Y yo me apunto también a que esa decisión que ya no es un tema militar lo resolvamos con los recursos que tenemos, pero ya no nos está acechando aquel espejo militar, ni aquellos fantasmas que cruzaban por la mente de los costarricenses, sino la grave problemática que tenemos en que a pesar de tener un país de paz, en que a pesar de tener un país sin ejército, muchos, muchos de nuestros ciudadanos no viven en paz, viven encerrados en sus casas, porque el Estado costarricense no les garantiza la posibilidad de salir y de disfrutar el país de paz que hoy nosotros estamos describiendo.

Y debemos de ser claros y consecuentes, entendiendo de que hoy en muchos barrios marginales, en zonas fronterizas y en zonas costeras, ya estamos perdiendo territorio, ya estamos perdiendo espacio, porque nosotros no hemos recuperado con valentía y por nuestros recursos esas zonas que son de costarricenses.

Y, entonces, queremos vivir en un país ciertamente con una cultura de paz y de tranquilidad, a quienes tengan la posibilidad de pagar seguridad privada, a quienes tengan la capacidad de pagar un residencial que les garantice dormir tranquilos, cuando tenemos ciudadanos donde no pueden dormir porque existe un problema entre bandas en la noche, que les cruza con bala y tienen el temor de poder dormir tranquilos.

Esos son los retos que tenemos como nación, y no debemos nosotros ni siquiera dudar en seguir resolviéndolos de la forma en que nosotros nos enseñaron, con los recursos a que nosotros nos heredaron para poder seguir en ese insistente, en esa clara señal de que Costa Rica vive en paz no solamente porque no hay gasto militar ni ejército, sino que vive en paz porque son nuestros recursos le garantizamos acceso a la ciudadanía.

Y podemos seguir haciéndolo enseñándolo desde una escuela, enseñándole desde una universidad cuáles son aquellos elementos para poder seguir teniendo una cultura inclusiva, una cultura que le permita discutir, una cultura que le permita resolver sus problemas en la vía costarricense.

Una cultura que le permita a este país seguir avanzando bajo los métodos que nosotros estamos acostumbrados, fortalecerlos, incluirlos y darle cada vez más acceso.

Esa es la nación que nos heredaron y a la cual nosotros, como generación, debemos seguir actualizando para decirles a las nuevas generaciones: no solamente vivimos de lo que nos heredaron, sino que nos atrevimos a plantear estos elementos para que ustedes sigan disfrutando de una cultura de paz, de tranquilidad y de armonía.

Fortalecer las instituciones costarricenses para que sigan generando cada vez accesos, cada vez con más fortaleza para atender la pobreza, fortalecer los mecanismos de distribución, preservar la cultura de paz que tenemos.

Voy a dejar hasta acá mi intervención, es un tema que podría abordar mucho y entiendo que por las intervenciones que se han hecho queremos votarlo, como estoy seguro, será de forma unánime en este Plenario legislativo.

Cierro diciendo que me place estar hoy acá al lado de todas y todos ustedes, porque fue este país que le permitió a un joven no solamente de una zona rural estudiar en una escuela pública y en una universidad pública, y ser hoy diputado de la República, gracias a que decidimos no invertir en gasto militar, sino en educación pública.

Gracias, diputado presidente.

Presidente Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

¿Suficientemente discutido? Discutido el proyecto de ley.

Vamos a votar.

Les ruego a los compañeros ujieres se sirvan avisar en las puertas a quienes estén cerca para que procedan a ingresar al salón.

Cierren puertas.

Se han cerrado las puertas.

A partir de este momento, las y los diputados manifestarán su voluntad con respecto al primer debate del expediente 21.137, Celebración Nacional del 1° de Diciembre como Día de la Abolición del Ejército y Día Feriado de Pago No Obligatorio.

Estamos votando, les ruego proceder a…

Diputada Alvarado Arias.

Cuarenta y siete votos a favor, ninguno en contra. Aprobado por unanimidad.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-dic-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	AUS
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	Si
43	9317	Montiel Hector	PLN	33	Si
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	Si
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	Si
5	7450	Niño Gutiérrez	PLN	44	Si
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	Si
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	Si
9	7480	Prendas	D. I.	13	Si
42	7491	Ramos González	PAC	11	Si
14	7435	Rodríguez	PRN	25	Si
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	AUS
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	Si
6	7455	Segreda Sagot	P.R.N	18	Si
49	7483	Solís Quirós María	PUSC	52	Si
33	9300	Sánchez Carballo	PAC	8	Si
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	Si
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	Si
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	Si
1	9311	Vargas Víquez	PRSC	30	Si
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	Si
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	Si
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	Si
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	Si
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	Si

VOTADO: 47 **DERECHO AL VOTO** 48

Si: 47

No: 0

AUSENTES: 1 **RESULTADO:** 0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

02-dic-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	lunes 2 de diciembre de 2019	

Presidente:	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	1. Secretario:	Guido Pérez Laura María
		2. Secretario:	Avendaño Calvo Carlos Luis

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	Si
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	Si
37	7443	Acuña Cabrera	D. I.	3	AUS
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	AUS
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	Si
41	7448	Alvarado Arias	PRN	20	Si
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	Si
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	Si
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	Si
30	7437	Cascante Cascante	PUSC	55	Si
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	Si
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	Si
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	Si
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	Si
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	Si
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	Si
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	Si
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	Si
40	7281	Gourzong Cerdas	PLN	32	Si
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	Si
47	7374	Gómez Obando	PRN	24	Si
50	7441	Hernández	PLN	46	Si
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	Si
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	Si
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	Si
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	Si
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS

VOTADO:	47	**DERECHO AL VOTO**	48
Si:	47		
No:	0		
AUSENTES:	1	**RESULTADO:**	0

Se fija la fecha del 5 de diciembre para su segundo debate.

Siendo las dieciocho horas… Perdón, antes de levantar, quiero informarles que, de conformidad con el artículo 114 del Reglamento, esta Presidencia le asignó comisión a trece proyectos de ley, los cuales se harán constar el acta de la sesión de hoy. (Ver anexo 2).

Además, se les comunica que cinco minutos después de finalizada la sesión del Plenario sesiona la Comisión Permanente Especial de Nombramientos.

También les comunico que el foro que se va a celebrar a partir de este momento en el Salón de Expresidentes y Expresidenta de la República será compartido con la ciudadanía a través de nuestras páginas, particularmente de la página en YouTube de esta Asamblea Legislativa.

(Con autorización del presidente del Directorio legislativo se incluye al acta el cuadro de correspondencia enviado por el Departamento Secretaría del Directorio, el cual se puede leer en el anexo 3).

Siendo las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos, se levanta la sesión.

Carlos Ricardo Benavides Jiménez
Presidente

Laura Guido Pérez
Primera secretaria

Carlos Luis Avendaño Calvo
Segundo secretario

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

CELEBRACIÓN NACIONAL DEL 1 DE DICIEMBRE COMO "DÍA DE LA ABOLICIÓN DEL EJÉRCITO" Y DÍA FERIADO DE PAGO NO OBLIGATORIO

EXPEDIENTE N° 21137

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

26 DE NOVIEMBRE DE 2019

SEGUNDA LEGISLATURA

DEL 1° DE MAYO DE 2019 AL 30 DE ABRIL DE 2020

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

DEL 1° DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y EDUCACIÓN

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CELEBRACIÓN NACIONAL DEL 1 DE DICIEMBRE COMO "DÍA DE LA ABOLICIÓN DEL EJÉRCITO" Y DÍA FERIADO DE PAGO NO OBLIGATORIO

Expediente N° 21137

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, miembros de la Comisión Permanente Especial de Ciencia, Tecnología y Educación, rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre ocho mociones presentadas vía artículo 137, del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referente al proyecto: **CELEBRACIÓN NACIONAL DEL 1 DE DICIEMBRE COMO "DÍA DE LA ABOLICIÓN DEL EJÉRCITO" Y DÍA FERIADO DE PAGO NO OBLIGATORIO,** expediente N.° 21137.

Las ocho mociones fueron **DESECHADAS** y tramitadas en la sesión N.° 14, celebrada el veintiséis de noviembre de dos mil diecinueve, en la sala de sesiones de Comisiones Legislativas V.

Dip. Wagner Jiménez Zúñiga — **Presidente**

Dipda. Laura Guido Pérez — **Secretaria a.i**

MOCIÓN RECHAZADA

Moción N.° 02-14 (1-137) del diputado Oscar Cascante Cascante **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 04-14 (2-137) del diputado Oscar Cascante Cascante **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 06-14 (3-137) del diputado Oscar Cascante Cascante **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 08-14 (4-137) del diputado Oscar Cascante Cascante **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 10-14 (5-137) del diputado Oscar Cascante Cascante **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 12-14 (6-137) de la diputada Xinia Rodríguez Hernández **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 14-14 (7-137) del diputado Oscar Cascante Cascante **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Moción N.° 16-14 (8-137) del diputado Oscar Cascante Cascante **(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).**

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 025-19-20 del 2 de diciembre de 2019

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 38 Y 40 DEL CÓDIGO DE MINERÍA, LEY N° 6797, DE 4 DE OCTUBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS. ACTUALIZACIÓN DE LOS IMPUESTOS POR EXTRACCIÓN EN CANTERAS Y CAUCES DE DOMINIO PÚBLICO PARA BRINDAR SEGURIDAD JURÍDICA Y FORTALECER LOS INGRESOS DE LOS GOBIERNOS LOCALES". **EXPEDIENTE Nº 21.237** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE AMBIENTE.

2) DEL DIPUTADO MUÑOZ FONSECA PEDRO. °LEY PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y LA GENERACIÓN DE EMPLEO: FLEXIBILIZACIÓN EN LA APLICACIÓN DE LOS MÁRGENES DE LOS GASOLINEROS EN LAS ESTACIONES DE SERVICIO) **EXPEDIENTE Nº 21.607** asignado a COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS ECONÓMICOS.

3)DE LA DIPUTADA CHAN MORA, CARMEN IRENE Y OTROS. "CREACIÓN DEL CANTÓN DE MONTEVERDE, CANTÓN XII DE LA PROVINCIA DE PUNTARENAS". **EXPEDIENTE Nº 21.618** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

4) DE LA DIPUTADA ACUÑA CABRERA, IVONNE Y OTROS. "REFORMA AL ARTÍCULO 121 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N° 4573 DEL 4 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS, PARA PROTEGER LA VIDA DE LA MUJER EMBARAZADA Y DELIMITAR LA EXCEPCIÓN DE IMPUNIDAD DEL ABORTO". **EXPEDIENTE Nº 21.661** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

5) DEL DIPUTADO GOURZONG CERDAS, DAVID HUBERT. "REFORMA DEL ARTÍCULO 12 DE LA LEY N.° 9047, LEY REGULACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE BEBIDAS CON CONTEDIDO ALCOHÓLICO". **EXPEDIENTE Nº 21.709** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.

6) DEL DIPUTADO VIALES VILLEGAS, GUSTAVO ALONSO. "LEY DE FORTALECIMIENTO DEL DEPÓSITO LIBRE COMERCIAL DE GOLFITO". **EXPEDIENTE Nº 21.710** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

7) DEL DIPUTADO PEÑA FLORES, RODOLFO RODRIGO. "IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE SANTA CRUZ, GUANACASTE ". **EXPEDIENTE Nº 21.711** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 25-19-20

8) DE LA DIPUTADA PÉREZ PÉREZ, NIELSEN Y OTROS. "LEY DE REPARACIÓN INTEGRAL PARA VÍCTIMAS DE FEMICIDIO". **EXPEDIENTE Nº 21.712** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.

9) DEL DIPUTADO NÚÑEZ PIÑA, MELVIN ANGEL Y OTROS. "LEY PARA GARANTIZAR EL ACCESO AL DERECHO DE LA VIVIENDA A LA POBLACIÓN ADULTA MAYOR EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD". **EXPEDIENTE Nº 21.713** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS DE DISCAPACIDAD Y DE ADULTO MAYOR.

10) DEL DIPUTADO RODRÍGUEZ STELLER, ERICK. "REFORMA DEL INCISO 1) DEL ARTÍCULO 85 Y DEL INCISO A) DEL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 8204, LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO". **EXPEDIENTE Nº 21.714** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRAFICO.

11) DEL DIPUTADO THOMPSON CHACÓN, ROBERTO HERNÁN. "LEY PARA GARANTIZAR EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA LIBERTAD DE TRÁNSITO, REFORMA DEL ARTÍCULO 263 BIS DEL CÓDIGO PENAL, LEY Nº 4573 DEL 04 DE MAYO DE 1970". **EXPEDIENTE Nº 21.715** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.

12) DE LA DIPUTADA NICOLÁS SOLANO, FRANGGI. "ADICIÓN DE UN NUEVO CAPÍTULO IV AL TÍTULO IV DEL CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS, LEY N° 4755 DE 3 DE MAYO DE 1971 Y SUS REFORMAS". **EXPEDIENTE Nº 21.716** asignado a COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA ASUNTOS HACENDARIOS.

13) DEL DIPUTADO PRENDAS RODRÍGUEZ, JONATHAN Y OTROS. "LEY DE CREACIÓN DEL FONDO DE GARANTÍA DE DEPÓSITOS Y DE MECANISMOS DE RESOLUCIÓN ". **EXPEDIENTE Nº 21.717** asignado a COMISIÓN ESPECIAL QUE SE ENCARGARA DE CONOCER Y DICTAMINAR PROYECTOS DE LEY REQUERIDOS PARA LOGRAR LA ADHESIÓN DE COSTA RICA A LA ORGANIZACIÓN PARA LA COOPERACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO (OCDE). EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20992.

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA COSTA RICA SECRETARIA DEL DIRECTORIO

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
DIRECTOR a.i.

Margarita Matarrita Rojas
Jefe de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 25-19-20

Anexo 3:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-140-19
2 de diciembre de 2019

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio FGR-345-SICE-2019, del 22 de noviembre de 2019, suscrito por Freddy Fernando Fallas Barrantes, Fiscal Auxiliar de la Fiscalía General de la República, en respuesta al oficio AL-DSDI-OFI-0125-2019, Comunicación del Informe del Expediente Legislativo N° 21.323 UCR, Asociación de Navieros y Armadores del país NAVE, MOPT, Ministerio Publico y Procuraduría de la Ética. Se indica que el informe está siendo conocido por la Fiscalía Adjunta I Circuito Judicial Zona Atlántica.	Expediente Legislativo N.° 21.323- Diputados y diputadas
2	Correo electrónico (62-2019) del 21 de noviembre de 2019, suscrito por Melissa Fallas Morales, de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien remite el informe DFOE-SOC-IF-00013-2019, INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LAS ESTRATEGIAS Y ACCIONES DESARROLLADAS POR EL PANI EN EL CONTEXTO DE MAYORES RECURSOS TRANSFERIDOS POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA, efectuado por el Área de Fiscalización de Servicios Sociales, al Patronato Nacional de la Infancia, del 19 de noviembre de 2019.	Comisión de Ingreso y Gasto
3	Correo electrónico (64-2019) del 25 de noviembre de 2019, suscrito por Melissa Fallas Morales, de la Unidad de Gobierno Corporativo de la Contraloría General de la República, quien remite el informe DFOE-SAF-IF-00010-2019, INFORME DE AUDITORÍA DE CARÁCTER ESPECIAL SOBRE LA GOBERNANZA DEL PROCESO DE INVERSIÓN PÚBLICA, efectuado por el Área de Fiscalización del Sistema de Administración Financiera de la República, al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica de la República, del 19 de noviembre de 2019.	Comisión de Ingreso y Gasto
4	Oficio DSC-ACD-613-10-19, del 23 de octubre de 2019, suscrito por Jannina Villalobos Solís, Secretaria del Concejo Municipal, quien remite Acuerdo VII-17, Sesión 182, del 22 de octubre de 2019, en el cual se aprueba la solicitud de cambio de destino de partidas específicas, de la Escuela Rafael Vargas Quirós.	Diputadas y diputados Comisión de Hacendarios

4	Oficio DH-937-2019, del 19 de noviembre de 2019, suscrito por Catalina Crespo Sancho, Defensora de los Habitantes, quien informa de su asistencia a la XXIV Asamblea General de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO), a las Reuniones Temáticas de la FIO y al Congreso Internacional de la FIO; *La Violencia de género y la igualdad*, a realizarse del 26 al 28 de noviembre en Río de Janeiro, Brasil, para lo cual estará fuera del país del 25 al 29 de noviembre de 2019.	Secretaría del Directorio
5	STSE-2799-2019, del 21 de noviembre de 2019, suscrito por Erick Adrián Guzmán Vargas, Secretario General del TSE, quien remite el recordatorio del Cronograma Electoral de las Elecciones Municipales de 2020, de actividades del 2 al 30 de diciembre de 2019.	Secretaría del Directorio
6	Oficio SO-D-2286-2019, del 19 de noviembre de 2019, suscrito por Francisco Rodríguez Cascante, Director de la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica, quien solicita a la Asamblea Legislativa enmendar la acción de incluir 70 mil millones de colones del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) en la partida de transferencia de capital.	Diputadas y diputados Comisión de Hacendarios
7	Oficio DP-P-155-2019, del 25 de diciembre de 2019, suscrito por Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, quien comunica que realizará una visita oficial a la República Oriental del Uruguay, del 27 al 30 de noviembre de 2019, con el fin de sostener reuniones bilaterales previas a la 25° Conferencia de las Partes del Convenio Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP 25), a la que asistirá en Madrid, España, del 30 de noviembre al 30 de diciembre de este año.	Departamento de Archivo

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
COSTA RICA

Edel Reales Noboa
Director a.í.